

**Caja Rural Católico Agraria,  
Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana**

Informe de auditoría,  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2010 e  
Informe de gestión del ejercicio 2010



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Socios Cooperativistas de Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son los responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

  
Ramón Aznar Pascua  
Socio - Auditor de Cuentas

20 de mayo de 2011

COLEGIO OFICIAL  
DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA

Miembro ejerciente:  
PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

Año: 2011 N°: 30/11/00756  
IMPORTE COLEGIAL: 90,00 EUR

Este Informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Pº de la Alameda, 35 Bis, 46023 Valencia  
T: +34 963 032 000 F: +34 963 032 003, [www.pwc.com/es](http://www.pwc.com/es)

**Caja Rural Católico  
Agraria, Sociedad  
Cooperativa de  
Crédito Valenciana**

Cuentas Anuales correspondientes al  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2010  
e Informe de Gestión junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

# CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

## Balances de Situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 (expresados en miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>	<b>5</b>	<b>2.115</b>	<b>2.057</b>
<b>Cartera de negociación</b>	<b>6</b>	<b>59</b>	<b>24</b>
Derivados de negociación		59	24
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>			
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>7</b>	<b>21.362</b>	<b>41.706</b>
Valores representativos de deuda		17.202	30.256
Otros instrumentos de capital		4.160	11.450
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>			
<b>Inversiones crediticias</b>	<b>8</b>	<b>316.354</b>	<b>302.255</b>
Depósitos en entidades de crédito		46.519	31.734
Crédito a la clientela		269.835	270.521
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>			
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>	<b>9</b>	<b>4.798</b>	<b>4.815</b>
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
<b>Ajustes a activos financieros por macro-coberturas</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>10</b>	<b>105</b>	<b>9</b>
<b>Activos no corrientes en venta</b>	<b>12</b>	<b>5.113</b>	<b>8.524</b>
<b>Participaciones</b>	<b>11</b>	<b>4.753</b>	<b>-</b>
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Activo material</b>	<b>13</b>	<b>8.179</b>	<b>7.726</b>
Inmovilizado material		8.179	7.726
De uso propio		8.164	7.726
Cedido en arrendamiento operativo		15	-
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
<b>Activo intangible</b>	<b>13</b>	<b>80</b>	<b>66</b>
Otro activo intangible		80	66
<b>Activos fiscales</b>		<b>1.602</b>	<b>2.378</b>
Corrientes		42	1.147
Diferidos	<b>22</b>	1.560	1.231
<b>Resto de activos</b>	<b>14</b>	<b>933</b>	<b>875</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>365.453</b>	<b>370.435</b>

# CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 (expresados en miles de euros)

<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Cartera de negociación</b>	<b>6</b>	<b>59</b>	<b>24</b>
Derivados de negociación		59	24
<b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>15</b>	<b>326.432</b>	<b>331.370</b>
Depósitos de entidades de crédito		3.078	2.978
Depósitos de la clientela		321.878	326.490
Otros pasivos financieros		1.476	1.902
<b>Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>10</b>	<b>253</b>	<b>41</b>
<b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Provisiones</b>	<b>16</b>	<b>64</b>	<b>81</b>
Fondos para pensiones y obligaciones similares		1	1
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		63	80
<b>Pasivos fiscales</b>		<b>1.612</b>	<b>1.692</b>
Corrientes		495	197
Diferidos	<b>22</b>	1.117	1.495
<b>Fondo de la Obra Social</b>	<b>21</b>	<b>146</b>	<b>201</b>
<b>Resto de pasivos</b>	<b>17</b>	<b>973</b>	<b>598</b>
<b>Capital reembolsable a la vista</b>	<b>19</b>	<b>186</b>	<b>192</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>329.725</b>	<b>334.199</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>Nota</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Fondos propios</b>		<b>36.100</b>	<b>35.695</b>
Capital	<b>19</b>	1.503	1.503
Escriturado		1.503	1.503
Reservas	<b>20</b>	34.013	33.390
Resultado del ejercicio	<b>3</b>	584	802
<b>Ajustes por valoración</b>	<b>18</b>	<b>(372)</b>	<b>541</b>
Activos financieros disponibles para la venta		(372)	541
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>35.728</b>	<b>36.236</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>365.453</b>	<b>370.435</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>			
Riesgos contingentes	<b>28-d</b>	<b>17.206</b>	<b>19.865</b>
Compromisos contingentes	<b>28-e</b>	<b>18.138</b>	<b>22.354</b>
		<b>35.344</b>	<b>42.219</b>

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 (expresadas en miles de euros)**

	Nota	2010	2009
Intereses y rendimientos asimilados	29	11.259	15.105
Intereses y cargas asimiladas	30	4.262	6.434
Remuneración de capital reembolsable a la vista		-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>6.997</b>	<b>8.671</b>
Rendimiento de instrumentos de capital	31	269	229
Comisiones percibidas	32	1.495	1.507
Comisiones pagadas	33	179	225
<b>Resultados de operaciones financieras (neto)</b>	<b>34</b>	<b>1.211</b>	<b>173</b>
Cartera de negociación		-	(5)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	140
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		1.157	9
Otros		54	29
<b>Diferencias de cambio (neto)</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Otros productos de explotación</b>	<b>36</b>	<b>214</b>	<b>174</b>
<b>Otras cargas de explotación</b>	<b>39</b>	<b>300</b>	<b>271</b>
<b>B) MARGEN BRUTO</b>		<b>9.708</b>	<b>10.259</b>
<b>Gastos de administración</b>		<b>6.027</b>	<b>6.172</b>
Gastos de personal	37	3.794	3.765
Otros gastos generales de administración	38	2.233	2.407
<b>Amortización</b>	<b>13</b>	<b>305</b>	<b>418</b>
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>65</b>
<b>Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)</b>		<b>1.840</b>	<b>2.060</b>
Inversiones crediticias	8	1.752	2.065
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	7, 9	88	(5)
<b>C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>1.524</b>	<b>1.544</b>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)			-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta			-
Diferencias negativas en combinaciones de negocio			-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	12	(1.116)	(960)
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>408</b>	<b>584</b>
Impuesto sobre beneficios	22	(322)	(419)
Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción	21	146	201
<b>E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>584</b>	<b>802</b>
Resultados de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>584</b>	<b>802</b>

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

### I. Estado de ingresos y gastos reconocidos en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 (expresados en miles de euros)

	2010	2009
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<u>584</u>	<u>802</u>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<u>(892)</u>	<u>827</u>
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>(1.304)</b>	<b>1.048</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	(147)	1.057
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.157)	(9)
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Coberturas de flujos de efectivo</b>	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Diferencias de cambio</b>	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Activos no corrientes en venta</b>	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones</b>	<b>21</b>	<b>93</b>
<b>Resto de ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>391</b>	<b>(314)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<u><b>(308)</b></u>	<u><b>1.629</b></u>

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

#### II. Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 (expresados en miles de euros)

	Capital	Reservas	Resultado ejercicio	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>1.503</b>	<b>33.390</b>	<b>802</b>	<b>541</b>	<b>36.236</b>
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	1.503	33.390	802	541	36.236
<b>Total ingresos (gastos) reconocidos</b>	<b>-</b>	<b>21</b>	<b>584</b>	<b>(913)</b>	<b>(308)</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>-</b>	<b>602</b>	<b>(802)</b>	<b>-</b>	<b>(200)</b>
Aumentos de capital /fondo de dotación	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-
Remuneración a los socios	-	-	(200)	-	(200)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	602	(602)	-	-
Incrementos (reducciones) por combinación de	-	-	-	-	-
Dotación discrecional obras y fondos sociales	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>1.503</b>	<b>34.013</b>	<b>584</b>	<b>(372)</b>	<b>35.728</b>

	Capital	Reservas	Resultado ejercicio	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>1.503</b>	<b>32.086</b>	<b>1.614</b>	<b>(193)</b>	<b>35.010</b>
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	1.503	32.086	1.614	(193)	35.010
<b>Total ingresos (gastos) reconocidos</b>	<b>-</b>	<b>93</b>	<b>802</b>	<b>734</b>	<b>1.629</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>-</b>	<b>1.211</b>	<b>(1.614)</b>	<b>-</b>	<b>(403)</b>
Aumentos de capital /fondo de dotación	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-
Remuneración a los socios	-	-	(403)	-	(403)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	1.211	(1.211)	-	-
Incrementos (reducciones) por combinación de negocio	-	-	-	-	-
Dotación discrecional obras y fondos sociales	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>1.503</b>	<b>33.390</b>	<b>802</b>	<b>541</b>	<b>36.236</b>

# CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Estados de flujos de efectivo en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 (expresados en miles de euros)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>3.380</b>	<b>4.581</b>
Resultado del ejercicio	584	802
<b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>2.903</b>	<b>2.157</b>
Amortización	305	418
Otros ajustes	2.598	1.739
<b>Aumento/Disminución neta en los activos de explotación</b>	<b>(3.711)</b>	<b>855</b>
Cartera de negociación	35	(7)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	(433)
Activos financieros disponibles para la venta	(18.952)	(2.696)
Inversiones crediticias	15.851	3.540
Otros activos de explotación	(645)	451
<b>Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación</b>	<b>(4.091)</b>	<b>2.090</b>
Cartera de negociación	35	(7)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(4.938)	2.422
Otros pasivos de explotación	812	(325)
<b>Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios</b>	<b>273</b>	<b>386</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(3.116)</b>	<b>(4.653)</b>
<b>Pagos</b>	<b>(5.525)</b>	<b>(4.653)</b>
Activos materiales	(758)	(171)
Activos intangibles	(14)	(25)
Participaciones	(4.753)	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	(4.423)
Cartera de inversión a vencimiento	-	(34)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>Cobros</b>	<b>2.409</b>	<b>-</b>
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	2.392	-
Cartera de inversión a vencimiento	17	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(206)</b>	<b>(402)</b>
<b>Pagos</b>	<b>(206)</b>	<b>(403)</b>
Dividendos	(200)	(403)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propios	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(6)	-
<b>Cobros</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
Pasivos subordinados	-	-
Emisiones de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	1
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>58</b>	<b>(475)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>2.057</b>	<b>2.532</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>2.115</b>	<b>2.057</b>
<b>PROMEMORIA</b>		
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>		
Caja	2.061	2.057
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	54	-
Otros activos financieros	-	-
Menos : Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

# CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)**

## 1. Naturaleza y objeto social

### **Reseña de la Caja**

Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana (en adelante, la Caja) es una Caja sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. La Caja es una cooperativa de crédito de primer grado asociada a la Asociación Española de Cajas Rurales, regulada por la Ley de Cooperativas de Crédito de 26 de mayo de 1989 y su posterior desarrollo en el R.D. 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, la Ley 27/1999, de 17 de julio, de Cooperativas y otras disposiciones aplicables.

La Caja tiene como actividad típica y habitual el recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que sean propias de las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios.

La Caja podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente, los que prestará principalmente en el medio rural.

Las actividades que integran el objeto social, que se limitan a las propias de las entidades de crédito, podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades mercantiles o civiles con objeto idéntico o análogo al de la Caja, pudiendo acceder a la condición de miembro de los mercados organizados correspondientes y contraer otros vínculos con personas físicas o jurídicas.

Para el desarrollo de su actividad mantiene una oficina principal y 8 sucursales, distribuidas en la población de Vila-real (Castellón).

La actividad de la Caja se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) El cumplimiento de unos coeficientes de reservas mínimas y de recursos propios mínimos.
- b) La obligatoriedad de dotar determinados porcentajes del excedente del año al Fondo de Educación y Promoción y al Fondo de Reserva Obligatorio que no son de libre disposición.
- c) La limitación de concesión de inversiones crediticias a socios de la Caja y a los miembros singulares de las entidades asociadas a la misma, así como a terceros no socios, en los límites establecidos en el artículo cuarto de la Ley 13/1989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, y su posterior desarrollo reglamentario en la disposición adicional tercera del Real Decreto 84/1993, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 13/1989, de Cooperativas de Crédito.
- d) La participación en el Fondo de Garantía de Depósitos de las Cooperativas de Crédito, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100 miles de euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 1642/2008 de 10 de octubre sobre importes garantizados, que modifica el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el R.D. 948/2001, de 3 de agosto, y la Circular 4/2001, de 24 de septiembre.

Dada la actividad a la que se dedica la Caja, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA**

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)**

### **Canalización de fondos al mercado interbancario**

Desde enero de 1994 existe un acuerdo formal entre las cajas rurales asociadas a Banco Cooperativo Español, S.A. y esta Caja por el que se establecen las condiciones que contemplan la cesión de fondos por parte de aquéllas para su canalización al mercado interbancario de forma centralizada a través del banco. Ante Banco Cooperativo, cada Caja Rural garantiza plena y solidariamente el riesgo contraído en la colocación en el mercado interbancario de los fondos cedidos con el límite establecido en el propio acuerdo.

### **Incorporación a la Asociación Española de Cajas Rurales**

El 11 de abril de 1996 Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana se incorporó a la Asociación Española de Cajas Rurales. Dentro de los fines principales de esta asociación destaca la gestión, administración y disposición, en su caso, del Fondo de Insolvencia que las entidades asociadas deben constituir. Este fondo, que es patrimonio de cada Caja Rural, está destinado a prevenir, o, en su caso, resolver situaciones de insolvencia o de cobertura legal de recursos propios, que pudieran sobrevenir a cualquiera de las Cajas Rurales Asociadas.

Con la incorporación a la Asociación Española de Cajas Rurales, esta Caja se ha integrado igualmente a las entidades participadas por aquella asociación:

- Banco Cooperativo Español, S.A., encargado de prestar servicios de una entidad bancaria a sus cajas asociadas.
- Rural Servicios Informáticos, S.C., sociedad destinada a la explotación de un centro común de servicios informáticos.
- Rural Grupo Asegurador, S.A. (en esta memoria, RGA), constituido por entidades especializadas en la prestación y comercialización de diferentes tipos de seguros.

### **Información referida al ejercicio anterior 2009**

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio anterior 2009 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010.

### **Información del mercado hipotecario**

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo Rector manifiesta que, al 31 de diciembre de 2010, la Caja dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario.

Al 31 de diciembre de 2010 la Caja no tiene cédulas ni bonos hipotecarios emitidos.

### **Coefficiente de reservas mínimas**

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínima.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que la Caja mantenía inmovilizado a estos efectos ascendía, de forma puntual, a 5.983 y a 6.216 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

#### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales de la Caja se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (en adelante, Circular 4/2004) y posteriores modificaciones, de forma que muestran una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Caja. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Caja.

Las cifras contenidas en los documentos que forman estas cuentas anuales, balances de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios de patrimonio neto y estado de flujos de efectivo y, esta memoria, están expresadas en miles de euros, salvo mención en contrario.

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2010 han sido formuladas por su Consejo Rector en su reunión de fecha 25 de enero de 2011 y se someterán a la aprobación por la Asamblea General de Socios. No obstante, dicho Consejo opina que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios de fecha 04 de junio de 2010.

#### **b) Principios contables**

Las cuentas anuales de la Caja se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 4 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2010. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

#### **c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Caja. Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios, políticas y criterios contables de valoración y estimaciones seguidos en la elaboración de las cuentas anuales, las cuales se detallan en la Nota 4 siguiente.

En las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2010 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.

## **CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)**

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

#### **d) Cambios en los criterios contables**

No se han producido cambios significativos en los criterios contables.

No obstante, a continuación se adjuntan las modificaciones que se han producido durante el ejercicio en la normativa contable y que pueden considerarse más relevantes:

#### **Circular 3/2010 del Banco de España -**

Con fecha 13 de julio de 2010, se ha publicado la Circular 3/2010, del Banco de España, de 29 de junio, que modifica a la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros de entidades de crédito. Dicha Circular, cuya fecha de entrada en vigor ha sido el 30 de septiembre de 2010, ha introducido importantes modificaciones en materia de análisis y cobertura de riesgos de las entidades de crédito, destacando las siguientes:

- Se modifica el contenido de las políticas, métodos y procedimientos que ha de aprobar el Consejo de Administración de la entidad de crédito en lo relativo, entre otros aspectos, a los criterios para la concesión y gestión de operaciones con riesgo de crédito, a las políticas de precios a aplicar a dichas operaciones y a las políticas de renegociación.
- Se considera el valor de las garantías inmobiliarias en la base de cálculo de las pérdidas por deterioro de los activos calificados como dudosos, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidas a favor de la entidad de crédito. El valor de las mencionadas garantías viene ponderado por la aplicación de unos coeficientes que oscilan entre el 80% y el 50%, atendiendo al tipo de bien sobre el que recae el derecho real.
- Se modifica el régimen de provisiones para los activos calificados como dudosos por razón de la morosidad, mediante la implantación de un calendario único que acorta los plazos de dotación de las pérdidas por deterioro.
- Se modifica el régimen de provisiones para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

#### **Circular 8/2010 del Banco de España -**

Asimismo, con fecha 30 de diciembre de 2010, se ha publicado la Circular 8/2010, del Banco de España, de 22 de diciembre, que también modifica la mencionada Circular 4/2004. Los principales cambios introducidos por esta Circular han sido los siguientes:

- Se modifican las normas relativas a combinaciones de negocios para adaptar su contenido a lo dispuesto en la NIIF 3 modificada por el IASB y publicada en el Reglamento (CE) 495/2009 de la Comisión de 12 de junio de 2009. Estas modificaciones han supuesto modificaciones, entre otros aspectos, en la forma en la que deben registrarse las combinaciones de negocios por etapas, en el tratamiento de los costes de transacción asociados a una combinación de negocios y en el registro de los intereses minoritarios en el momento de la combinación. Además establece exhaustivos criterios para la identificación de la entidad adquirente en una combinación de negocios, introduce la figura de las combinaciones de negocios inversas y recoge también la forma en que debe realizarse el tratamiento contable de las combinaciones

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

de negocios realizadas sin contraprestación o mediante contrato, y el registro de los ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas durante el periodo de medición. Por otra parte requiere nuevos desgloses de información relativos a las combinaciones de negocios y modifica el tratamiento contable del registro y valoración de las participaciones mantenidas en una entidad con anterioridad a su toma de control en una combinación de negocios.

- Se modifican las normas relativas a la aplicación del método de integración global de entidades dependientes para adaptar su contenido a lo dispuesto en la NIC 27 modificada por el IASB y publicada en el Reglamento (CE) 494/2009 de la Comisión, de 12 de junio de 2009. Estas modificaciones han supuesto la introducción de variaciones en aspectos como el registro de situaciones en las que una entidad deja de ser considerada como dependiente y pasa a la situación de asociada, multigrupo o instrumento financiero, y el tratamiento contable de las variaciones en los porcentajes de participación en el capital de una entidad dependiente una vez asumido el control sin que se produzca la pérdida de éste.
- Se incluyen nuevos requerimientos de información a incluir en las cuentas anuales relativos a la constitución de Sistemas Institucionales de Protección.

Las cuentas anuales se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y políticas contables, así como los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la Institución en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Sin perjuicio del criterio contable aplicado, se resumen en la Nota 4 los principios, políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2010.

#### **e) Hechos posteriores**

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que las afecte de manera significativa.

### **3. Distribución de resultados**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2010 que el Consejo Rector de la Caja someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios, conforme lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Caja, adaptados a la normativa en vigor, recogerá por un lado unas dotaciones mínimas a la reserva obligatoria del 60% del excedente disponible del ejercicio, así como la parte a distribuir en concepto Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, que según lo dispuesto en dichos Estatutos Sociales queda establecido en el 20%. Al menos dicho porcentaje, en aplicación de la nueva normativa contable, será aplicado sobre el resultado antes de impuestos del ejercicio 2010 y una vez haya sido descontado el impuesto sobre beneficios y se registrará con cargo al epígrafe "Dotación obligatoria a obras y fondos sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010.

Así pues, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2010 pendiente de aprobación y la distribución de resultados aprobada del ejercicio 2009, son las siguientes:

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>Base de reparto:</b>		
Beneficio del ejercicio	584	802
	<b>584</b>	<b>802</b>
<b>Distribución:</b>		
A Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 20)	438	602
Retorno cooperativo	146	200
	<b>584</b>	<b>802</b>

Según se establece en los estatutos de la Caja, para determinar el retorno que pueda corresponder a los socios se tomarán en consideración las distintas operaciones de pasivo que cada uno de ellos hubiere realizado, bajo las distintas modalidades de cuentas aperturadas o depósitos constituidos en la Caja.

La Asamblea General concretará la aplicación del indicado criterio a fin de proceder a la cuantificación e individualización del importe que pueda corresponder a cada socio, los que para ser acreedores al mismo deberán ostentar dicha condición en el momento en el que se adopte el correspondiente acuerdo.

#### **4. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados**

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2010 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

##### **a) Instrumentos financieros**

###### *Definición de instrumentos financieros*

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

###### *Registro inicial de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas,

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

#### *Baja de los instrumentos financieros*

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado.
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlo de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

#### *Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros*

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, deban

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

#### *Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros*

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Caja de acuerdo con las siguientes categorías:

#### *Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*

Esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

- Se consideran activos financieros incluidos en la “*Cartera de negociación*” aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004.
- Se consideran pasivos financieros incluidos en la “*Cartera de negociación*” aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004.
- Se consideran “*Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*” aquellos instrumentos financieros híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un instrumento financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos establecidos en la Circular 4/2004, para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal, no siendo posible realizar dicha separación.

Asimismo, se incluirán en la categoría de “*Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*” aquellos activos financieros que no formando parte de la cartera de negociación, se gestionen conjuntamente con pasivos de contratos de seguros valorados a su valor razonable, o con derivados financieros que tengan por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable, y aquellos que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

En relación con lo dispuesto en el párrafo anterior, la Caja utiliza esta categoría para reducir la posible inconsistencia entre el momento del tiempo en que se puedan registrar los efectos en la cuenta de pérdidas y ganancias de estos activos financieros y de los pasivos financieros y derivados gestionados conjuntamente con ellos.

También se incluirán en la categoría de “*Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*” aquellos pasivos consistentes en seguros de vida ligados a determinados fondos de inversión, cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En relación con lo dispuesto en el párrafo anterior, la Caja utiliza esta categoría para reducir la posible inconsistencia entre el momento del tiempo en que se puedan registrar los efectos en la cuenta de pérdidas y ganancias de estos pasivos financieros y de los activos gestionados conjuntamente con ellos.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Registrándose posteriormente las variaciones producidas en

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

dicho valor razonable con contrapartida en el epígrafe de "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital- Otros instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

#### *Cartera de inversión a vencimiento*

En esta categoría se incluyen valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Caja mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4-e.

#### *Inversiones crediticias*

En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Caja y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúa como arrendadora.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención de la Caja mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4-e.

#### *Activos financieros disponibles para la venta*

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias,

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

propiedad de la Caja y los instrumentos de capital propiedad de la Caja correspondientes a entidades que no sean del Grupo, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 4-e.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital- Otros instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4-e.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe "Patrimonio neto- Ajustes por valoración- Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras (neto)- Activos financieros disponibles para la venta".

#### *Pasivos financieros a coste amortizado*

En esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Las aportaciones emitidas por la Caja que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado y se incluyen en el epígrafe "Capital reembolsable a la vista". Según el artículo 16 de los Estatutos de la Caja, el reembolso del capital social quedará condicionado a que no se produzca una cobertura insuficiente del capital social mínimo obligatorio, fijado en la cantidad de un millón quinientos dos mil quinientos euros.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros*

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

- Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2010 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Caja o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "Cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2010 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- Desde el ejercicio 2008, con la entrada en vigor de la Circular 6/2008 de Banco de España, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
  - En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
  - Cuando la Caja tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

Durante el ejercicio 2010, no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

#### **b) Coberturas contables y mitigación de riesgos**

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura pueden ser de tres tipos: de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta de negocios en el extranjero. En el caso concreto de la Caja solamente existen coberturas de valor razonable, que son las que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Además, la Caja posee determinados instrumentos financieros derivados con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de "equity-swap" mediante las cuales se cubre del riesgo de interés y de mercado de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como "Cartera de negociación" (véase Nota 6).

#### **c) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

### *Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

### *Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

### *Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

### *Cobros y pagos diferidos en el tiempo*

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

## **d) Compensaciones de saldos**

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

## **e) Deterioro del valor de los activos financieros**

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones consideradas por la Caja como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que dan lugar a un análisis de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en el apartado 59 de la NIC 39 y en particular,

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

para los instrumentos de deuda, riesgos y compromisos contingentes, los indicados en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre estas situaciones se encuentran las siguientes:

- dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- cuando la Caja, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable a la Caja;
- cuando se considera probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionada con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por la Caja, o
- si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
  - cambios adversos en las condiciones de pago de un grupo homogéneo de prestatarios que por ejemplo tenga un número creciente de retrasos en los pagos o presenten una estructura financiera inadecuada, o
  - condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en un grupo de activos, como por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas, o cambios adversos en las condiciones de un sector que afecten a un colectivo de prestatarios.
- Para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte de la Caja el análisis correspondiente de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido.

En particular, se considera que un activo es dudoso por razón de la morosidad del cliente cuando aquél tiene algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 3 meses de antigüedad y que no haya sido dado de baja del balance por haberse considerado fallido. También se considera que un riesgo contingente es dudoso por razón de su morosidad cuando el avalado ha incurrido en morosidad.

También se considera dudoso por razón de la morosidad del cliente el importe de todas las operaciones del mismo, salvo los avales no financieros, cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Se consideran riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente, aquellos instrumentos de deuda y aquellos riesgos y compromisos contingentes en los que, sin concurrir las circunstancias para considerarlos fallidos o dudosos por razón de su morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, así como aquellos riesgos y compromisos de

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

carácter contingente cuyo pago por parte de la Caja sea probable y su recuperación dudosa. Se incluyen en esta categoría operaciones, entre otras, en las que los clientes hayan incurrido en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, tales como el patrimonio negativo, pérdidas continuadas, retrasos generalizados en los pagos, estructura económica o financiera inadecuada, imposibilidad de obtener financiaciones adicionales o flujos de caja insuficientes para atender a sus obligaciones de pago, existencia de saldos reclamados y aquellos sobre los que se haya reclamado judicialmente su reembolso, operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro, operaciones de arrendamiento en las que la Caja haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien, clientes declarados o que se espere que se van a declarar en concurso de acreedores, clientes con saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sobre los que, aun no alcanzando los porcentajes antes indicados para considerar la totalidad de sus operaciones como dudosas, se concluya que existen dudas razonables del reembolso de sus deudas, riesgos contingentes en los que los avalados se encuentren en situación de concurso de acreedores, etc.

Adicionalmente a los riesgos que son considerados como dudosos, la Caja considera como "subestándar" por razón de riesgo de cliente aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los requisitos para considerarlos como dudosos de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, en su conjunto presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por la Caja superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en situación de normalidad. Se incluyen en esta categoría, entre otras, las operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades, tales como los pertenecientes a una misma área geográfica inferior al país o los pertenecientes a un mismo sector económico y que por sus características pudiesen estar experimentando dificultades.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Caja para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Caja para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

#### *Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.
- Por materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posible pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: La Caja establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que son reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, la Caja reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificados específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

#### *Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta*

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Caja para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración- Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

#### *Instrumentos de deuda clasificados como activos no corrientes en venta*

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

#### *Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta*

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican anteriormente) salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración- Activos financieros disponibles para la venta".

Para instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por la Caja para la determinación de indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en la determinación de rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento. En particular, los rangos temporales o porcentuales establecidos en las políticas de la Caja son, una caída de un 40% de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición o una disminución sostenida de la cotización durante 18 meses. La Caja considera como evidencia de deterioro las situaciones en que el emisor está declarado, o es probable que lo declaren, en concurso o tiene dificultades financieras significativas.

En este sentido, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de 40% de la cotización durante un periodo continuado de un año y medio.

Una vez determinada, bajo los parámetros anteriores, la existencia de indicio de deterioro, se realiza un análisis específico sobre las magnitudes fundamentales del instrumento que confirme o desestime la necesidad de realizar dotaciones.

#### *Instrumentos de capital valorados a coste*

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

#### **f) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas**

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el la Nota 4-e anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotación a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Periodificaciones" del pasivo del balance, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

### **g) Contabilización de las operaciones de arrendamiento**

#### *Arrendamientos financieros*

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe "Inversiones crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (véase Nota 4-j).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004.

#### *Arrendamientos operativos*

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación".

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

### **h) Gastos de personal**

Los gastos de personal se clasifican en retribuciones a corto plazo y retribuciones post-empleo, estableciendo para cada una de dichas clasificaciones los correspondientes criterios de valoración y contabilización.

#### *Retribuciones a corto plazo*

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

#### *Retribuciones post-empleo*

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Se clasifican como planes de aportaciones definidas o planes de

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

prestación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta los compromisos pactados así como los compromisos implícitos.

El XIX convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito actualmente en vigor, establece en su artículo 26 (tal como ya figuraba en convenios anteriores) un premio para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a los veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina del mes en que se produzca el hecho ("Premio a la dedicación").

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Caja tiene el compromiso de complementar las prestaciones de jubilación, invalidez, viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los empleados en activo causantes de las mismas.

En función de lo establecido en el Real Decreto 1588/1999 de exteriorización de compromisos por pensiones que desarrolla la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, la Caja tiene externalizados, mediante diversas pólizas de seguros con RGA, los compromisos adquiridos establecidos en el convenio colectivo correspondientes a "Complemento de pensiones" y "Premio a la dedicación".

Los importes netos registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2010 y 2009 en concepto de aportaciones, rescates, beneficios y pérdidas actuariales han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares (Nota 29)	15	16
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 30)	(17)	(16)
Gastos de personal – Prest. Definida (Nota 37)	(10)	(8)
Gastos de personal – Aport. Definida (Nota 37)	-	-
Ganancia/(Pérdida) actuarial (Nota 16)	(29)	(55)
Ganancia/(Pérdida) reconocida contra reservas (Nota 20)	21	93
<b>Total Ganancias / (Pérdidas)</b>	<b>(20)</b>	<b>30</b>

El epígrafe de "Gastos de personal" recoge las primas de seguros satisfechas a una póliza de seguros externa con RGA para la cobertura de los compromisos referidos a los complementos de percepciones de la Seguridad Social que corresponden a "Viudedad y orfandad de personal activo".

Las aportaciones realizadas por la Caja suponen que RGA asume los siguientes compromisos con el personal activo y pasivo de la Caja:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Total compromisos devengados	375	389
Total activos del plan	416	414
<b>Activo reconocido en balance (Nota 14)</b>	<b>42</b>	<b>26</b>
<b>Pasivo reconocido en balance (Nota 16)</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Los estudios actuariales al 31 de diciembre de 2010 y 2009 han sido efectuados en base al sistema de capitalización individual por actuarios independientes, utilizando básicamente, las siguientes hipótesis actuariales:

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

Hipótesis actuariales	2010	2009
Tabla de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Tipo de interés de descuento	4,1%	4,4%
Inflación	2%	2%
Incremento de salarios	3%	3%

La Caja queda obligada a comunicar a RGA, anualmente, las variaciones en los colectivos asegurados por las distintas pólizas, así como cambios en las condiciones establecidas en la normativa vigente para la determinación de los compromisos y las correspondientes primas. La comparación del importe definitivo del compromiso con el capital constituido realizada en el momento en que se produzca la contingencia resultará en una prima única adicional o en un extorno para la Caja.

El XIX convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito, aprobado durante el ejercicio 2007, establece en su artículo 40 la obligación para la Caja de complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a las viudas y huérfanos de los empleados fallecidos en activo ("Viudedad y orfandad de personal activo").

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

Adicionalmente a los compromisos por pensiones definidos en el convenio colectivo, la Caja promovió, con carácter voluntario, un plan de pensiones externo "Caixa Rural Vila-real, Plan de Pensiones", de la modalidad de aportación definida para su personal en activo, de conformidad con la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. La entidad gestora es "Rural Pensiones, Entidad Gestora de Planes y Fondos de Pensiones" y la entidad depositaria es el "Banco Cooperativo Español" siendo un plan de modalidad empleo adscrito al fondo de pensiones Rural Campo FP, Fondo de Pensiones. Las aportaciones realizadas en los ejercicios 2010 y 2009 han ascendido a 0 miles de euros en ambos ejercicios, estando registradas en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009. La Caja viene obligada a realizar aportaciones siempre que el beneficio neto del ejercicio anterior, una vez aprobadas las cuentas, sea superior al 0,8% de los activos totales medios, y las aportaciones serán el 5% del beneficio neto.

La Caja registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de resultados.

### **i) Impuesto sobre beneficios**

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 22).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración en el futuro.

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### **j) Activos materiales**

##### *Activo material de uso propio*

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los afectos al fondo de promoción y promoción o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado su coste de adquisición el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

No obstante, algunos elementos del inmovilizado material de uso propio se encuentran valorados por su valor razonable a 1 de enero de 2004, debido a que la Caja se acogió a la posibilidad de revalorizar su inmovilizado material al 1 de enero de 2004, contenida en el párrafo 6 de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 de Banco de España.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización- Inmovilizado material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, se calcula básicamente en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles de uso propio	50
Instalaciones	13
Mobiliario	10
Máquinas de oficinas	10
Equipos para procesos de información	4
Cajeros automáticos	4

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

De acuerdo con la normativa en vigor, los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

preparar el activo para el uso a que se destine. No obstante lo anterior, la Caja no mantiene importe contabilizado alguno por este concepto.

#### *Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo*

El epígrafe "Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo" del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Caja en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en el apartado anterior.

#### **k) Activos intangibles**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos inmateriales pueden ser de vida útil indefinida- cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de la Caja - o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, la Caja revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, se procede en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización- Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, la Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 4-j).

#### **l) Activos no corrientes en venta**

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas- individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades del Grupo, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Caja haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Caja.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor por el que deben ser reconocidos los activos recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, será el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado con la metodología del apartado III del Anejo IX de la Circular 04/2004, y en todo caso un mínimo del 10 %, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10 % del valor de tasación en su estado actual. El importe neto de ambos conceptos será considerado como el coste inicial del activo recibido.

La antigüedad en balance de los activos recibidos en pago de deudas es un inequívoco indicio de deterioro. En ningún caso se retrasará el reconocimiento de este deterioro, que, a menos que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, no será menor que el resultante de elevar el porcentaje del 10 % al que se refiere el párrafo anterior hasta los siguientes porcentajes:

Plazo desde la adquisición	% de cobertura
Más de 12 meses	20
Más de 24 meses	30

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Caja que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el capítulo "Resultado de operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Caja se ha dado de baja del activo, como si permanece en ella al 31 de diciembre de 2010.

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

En aquellos casos, en los que la Caja financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero o en su defecto cuando se haya recuperado sustancialmente la mayor parte del coste original del activo vendido.

#### **m) Provisiones y pasivos contingentes**

Al tiempo de formular las cuentas anuales de la Caja, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Caja, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso*

Al cierre del ejercicio 2010 y 2009 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen (véase Nota 16).

#### **n) Estado de cambios en el patrimonio neto**

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

#### *Estado de ingresos y gastos reconocidos*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

#### *Estado total de cambios en el patrimonio neto*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

### **o) Estados de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 4-b anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Caja, el cual se encuentra registrado en el capítulo "Caja y depósitos en Bancos Centrales" del balance (véase Nota 5).
- Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes "Caja y depósitos en Bancos Centrales" (los saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales) y "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos en bancos centrales" (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación (véanse Notas 5 y 15).
- Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito" del balance de situación (véase Nota 8).
- Por su parte, los saldos acreedores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito" del pasivo del balance (véase Nota 15).

## **CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA**

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)**

### ***p) Fondo de formación y promoción cooperativa (F.F.P.C.)***

Las dotaciones que la Caja realiza al fondo de formación y promoción cooperativa se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio (véanse Notas 2 y 3).

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de formación y promoción cooperativa de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del fondo de formación y promoción se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el importe registrado en el epígrafe "Otros pasivos - Fondo de formación y promoción cooperativa" reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados del fondo de formación y promoción cooperativa se presentan en el balance deduciendo del epígrafe "Otros pasivos - Fondo de formación y promoción cooperativa", sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance de situación.

### ***q) Indemnizaciones por despido***

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que puedan ser despedidos sin causa justificada. El gasto por indemnizaciones se registra en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

### ***r) Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos***

Las contribuciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos se efectúan, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, según la redacción dada por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, y la Circular 4/2001, de 24 de septiembre. La aportación a este fondo se imputa a los resultados del ejercicio en que se devenga.

### ***s) Recursos propios mínimos***

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

Con fecha 30 de diciembre de 2010, se ha publicado la Circular 9/2010, de 22 de diciembre, del Banco de España, que modifica la anterior Circular 3/2008 y cuyo objetivo es transponer determinadas Directivas de la Comisión emitidas durante el ejercicio 2009 (en concreto, la Directiva 2009/27/CE y la Directiva 2009/83/CE). En este sentido, se han introducido modificaciones aisladas relativas al cómputo de determinados elementos de los recursos propios, al cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito (tanto para el método estándar como para el basado en calificaciones internas), a las técnicas de reducción del riesgo de crédito, a la titulación, al tratamiento del riesgo de contraparte y de la cartera de negociación y a las obligaciones de información al mercado. Asimismo, se ha incorporado a la nueva Circular una Guía que, sin tener carácter jurídicamente vinculante, supone una orientación para favorecer la disposición de procedimientos de gobierno interno sólidos, por parte de la Institución, en relación con el riesgo de liquidez y con el control de los riesgos derivados de las operaciones de titulación.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los recursos propios computables de la Caja son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Recursos propios básicos	32.948	32.215
Recursos propios de segunda categoría	3.888	5.377
Otras deducciones	-	-
<b>Total recursos propios computables</b>	<b>36.836</b>	<b>37.592</b>
<b>Total recursos propios mínimos</b>	<b>22.078</b>	<b>21.984</b>
<b>Exceso de recursos propios computables</b>	<b>14.758</b>	<b>15.608</b>
<b>Ratio de solvencia (%)</b>	<b>13,35%</b>	<b>13,68%</b>

#### t) Recursos de clientes fuera de balance

La Caja recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Caja por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Caja, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones percibidas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 32 de esta Memoria.

#### u) Operaciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos y las operaciones al contado no vencidas que la Caja mantiene en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios (fixing) oficiales publicados por Banco de España para el mercado de divisas de contado español al 31 de diciembre de 2010 y 2009. Las diferencias de cambio producidas como consecuencia de la conversión a euros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, no resultando significativo el efecto de esta conversión.

Las operaciones de compraventa a plazo de divisas que suponen una cobertura se han convertido a euros al cambio medio del mercado de divisas de contado a la fecha de cierre, tomando para ello las cotizaciones publicadas por Banco de España a tal efecto. El premio o descuento surgido de la diferencia entre el cambio contractual de la operación a plazo y el contado de la operación cubierta, se periodifica a lo largo de la vida del contrato de la primera, con contrapartida en rectificaciones de costes o productos por operaciones de cobertura.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

cambio (netas)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por valoración – Diferencias de cambio” del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

#### v) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
  - Si la Caja no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - Si la Caja retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

### w) *Permutas de activos*

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

### x) *Participaciones*

#### *Entidades asociadas*

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa aunque no constituyen una unidad de decisión con la Caja ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como “Entidades asociadas” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones - Entidades asociadas” del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 11 de esta Memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

### 5. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Caja	2.061	2.057
Banco de España	54	-
<b>Total</b>	<b>2.115</b>	<b>2.057</b>

La Caja tiene suscrita una póliza integral bancaria que asegura los importes registrados en esta rúbrica bajo determinadas condiciones.

### 6. Cartera de negociación

A continuación se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros clasificados como instrumentos de negociación al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Saldos deudores	59	3.439	24	2.054
Saldos acreedores	59	3.439	24	2.054

La totalidad de los productos incluidos en estos epígrafes del balance de situación corresponden a derivados no negociados en mercados organizados (permutas financieras sobre tipo de interés y sobre acciones) y están emitidos por entidades de crédito domiciliadas en España.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con estos elementos.

### 7. Activos financieros disponibles para la venta

Los elementos incluidos en el capítulo de "Activos Financieros disponibles para la venta" figuran registrados contablemente en función de los siguientes criterios:

- La totalidad de los "Valores representativos de deuda" se han registrado por su valor razonable, tomado como referencia del mismo las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros.
- Los "Otros instrumentos de capital" que cotizan se han registrado por su valor razonable, calculado en base a las cotizaciones publicadas en mercados oficiales de valores.

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

- Los “Otros instrumentos de capital” que no cotizan y cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable son valorados al coste de adquisición tomando en consideración los últimos estados financieros para comprobar que no existen correcciones por deterioro significativas.
- Los “Otros instrumentos de Capital no cotizados” valorados a valor razonable, corresponden a las participaciones mantenidas en el Banco Cooperativo, S.A. y en R.G.A., S.A., que han sido registradas por dicho valor, estimando el mismo en función del valor teórico contable de las participaciones mantenidas en dichas sociedades a partir de los últimos estados financieros disponibles, teniendo en cuenta las características específicas de estas inversiones.

### Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>Por áreas geográficas-</b>		
España	15.457	34.457
Resto de países	4.695	4.713
Deterioro de valor (*)	(10)	(27)
Ajuste por valoración (Nota 18)	1.220	2.563
	<b>21.362</b>	<b>41.706</b>
<b>Por clases de contrapartes-</b>		
Entidades de crédito	8.391	10.791
Administraciones Públicas residentes	2.723	14.656
Otros sectores residentes	4.343	9.010
Otros sectores no residentes	4.695	4.713
Deterioro de valor (*)	(10)	(27)
Ajuste por valoración (Nota 18)	1.220	2.563
	<b>21.362</b>	<b>41.706</b>
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Valores representativos de deuda:		
Deuda Pública española	2.723	14.656
Emitidos por entidades financieras españolas	7.402	7.097
Emitidos por entidades financieras extranjeras	-	-
Otros valores de renta fija	6.847	6.888
Otros instrumentos de capital:		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	1.062	954
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	1.618	9.075
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	500	500
Ajuste por valoración (Nota 18)		
Deuda Pública española	(28)	862
Emitidos por entidades financieras	(85)	309
Otros valores de renta fija	353	471
Otros instrumentos de capital	980	921
Deterioro de valor (*)	(10)	(27)
	<b>21.362</b>	<b>41.706</b>

(\*) La totalidad de este importe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponde a pérdidas por deterioro contabilizadas para la cobertura del riesgo de crédito.

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 4,69% (4,54% al 31 de diciembre de 2009).

El movimiento que se ha producido en los valores representativos de deuda y otros instrumentos de capital incluidos dentro de este epígrafe durante el ejercicio 2010 y 2009, se muestra a continuación:

	Valores representativos de deuda	Otros instrumentos de capital
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<b>31.501</b>	<b>10.329</b>
Altas	4.289	240
Bajas	(7.149)	(40)
Reclasificaciones	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>28.641</b>	<b>10.529</b>
Altas	2.985	190
Bajas	(14.656)	(2.785)
Reclasificaciones	-	(4.753)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>16.972</b>	<b>3.180</b>

La reclasificación se debe a las participaciones que la Caja adquirió en 2008 dentro del capital Social de una sociedad dedicada a la promoción inmobiliaria y cuyo principal activo es un solar urbano destinado a la venta. En el presente ejercicio la Caja ha decidido traspasarlo a Participaciones (Ver nota 11).

### Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito durante el ejercicio 2009 y 2010:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2008	32
Dotación con cargo al resultado del ejercicio	35
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(40)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>27</b>
Dotación con cargo al resultado del ejercicio	-
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(17)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>10</b>

### 8. Inversiones crediticias

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Depósitos en entidades de crédito	46.519	31.734
Crédito a la clientela	269.835	270.521
	<b>316.354</b>	<b>302.255</b>

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

### Depósitos en entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>A plazo:</b>		
Cuentas a plazo	41.953	24.171
<b>A la vista:</b>		
Otras cuentas	4.106	7.476
Ajustes por valoración	460	87
	<b>46.519</b>	<b>31.734</b>

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 era del 3,11% (3,19% al 31 de diciembre de 2009).

### Crédito a la clientela

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, todos ellos residentes en España:

	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>Por clases de contrapartes-</b>		
Administraciones Públicas	4.895	5.711
Otros sectores residentes	274.539	273.127
Pérdidas por deterioro	(9.100)	(7.922)
Otros ajustes por valoración	(499)	(395)
	<b>269.835</b>	<b>270.521</b>
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Crédito comercial	12.962	12.453
Deudores con garantía real	208.817	201.392
Otros deudores a plazo	37.941	43.095
Arrendamientos financieros	560	1.483
Deudores a la vista y varios	1.959	2.118
Otros activos financieros	1.593	1.679
Activos dudosos	15.602	16.618
Pérdidas por deterioro:		
<i>Cobertura específica</i>	(8.350)	(5.737)
<i>Cobertura genérica</i>	(750)	(2.185)
Otros ajustes por valoración	(499)	(395)
	<b>269.835</b>	<b>270.521</b>

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Caja ha registrado como activos subestandar 8.875 y 2.543 miles de euros respectivamente.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 3,28% (4,66% al 31 de diciembre de 2008).

### Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados por tipos de instrumentos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación, todos ellos "Otros sectores residentes". También recoge algunas reclasificaciones realizadas durante el ejercicio 2010 en función del tipo de garantía:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2010

	Miles de Euros				
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 9 Meses	Entre 9 y 12 Meses	Mas de 12 Meses	Total
<b>Por tipos de instrumentos-</b>					
Operaciones sin garantía real	146	204	45	5.175	5.570
Otras operaciones con garantía real	5.000	407	89	2.208	7.704
	<b>5.146</b>	<b>611</b>	<b>134</b>	<b>7.383</b>	<b>13.274</b>
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 9 Meses	Entre 9 y 12 Meses	Mas de 12 Meses	Total
Operaciones con garantía real sobre viviendas	291	124	209	1.704	2.328
	<b>291</b>	<b>124</b>	<b>209</b>	<b>1.704</b>	<b>2.328</b>
<b>Total</b>	<b>5.437</b>	<b>735</b>	<b>343</b>	<b>9.087</b>	<b>15.602</b>

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2009

	Miles de Euros					
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	Total
<b>Por tipos de instrumentos-</b>						
Operaciones sin garantía real	3.381	1.512	5.364	552	-	10.809
Otras operaciones con garantía real	-	546	1.108	1.291	-	2.945
	<b>3.381</b>	<b>2.058</b>	<b>6.472</b>	<b>1.843</b>	-	<b>13.754</b>
	Hasta 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	Entre 5 y 6 Años	Más de 6 Años	Total
Operaciones con garantía real sobre viviendas	2.864	-	-	-	-	2.864
	<b>2.864</b>	-	-	-	-	<b>2.864</b>
<b>Total</b>	<b>6.245</b>	<b>2.058</b>	<b>6.472</b>	<b>1.843</b>	-	<b>16.618</b>

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2010

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	Total
<b>Por tipos de instrumentos-</b>				
Descubiertos y excedidos en cuenta corriente	14	11	7	32
Cartera y préstamos	593	184	164	851
Tarjetas de crédito	3	4	2	9
	<b>520</b>	<b>199</b>	<b>173</b>	<b>892</b>

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2009

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	Total
<b>Por tipos de instrumentos-</b>				
Descubiertos y excedidos en cuenta corriente	42	3	1	46
Cartera y préstamos	236	504	257	998
Tarjetas de crédito	7	7	-	14
	<b>285</b>	<b>514</b>	<b>258</b>	<b>1.058</b>

### Cobertura del riesgo de crédito

El movimiento de la cuenta "Pérdidas por deterioro" durante el ejercicio 2010 y 2009 se muestra a continuación:

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

	Miles de Euros		
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	3.470	3.897	7.367
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	4.728	250	4.978
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(1.041)	(1.962)	(3.003)
Utilizaciones	(1.420)	-	(1.420)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>5.737</b>	<b>2.185</b>	<b>7.922</b>
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	5.107	-	5.107
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(1.106)	(1.435)	(2.541)
Utilizaciones (Nota 25)	(1.388)	-	(1.388)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>8.350</b>	<b>750</b>	<b>9.100</b>

Dentro de las pérdidas por deterioro específicas se han incluido las asociadas a riesgos subestándar que ascienden a 887 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (254 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

A continuación se presenta el detalle de las pérdidas por deterioro por cobertura específica clasificadas por tipos de instrumentos financieros:

	Miles de Euros			
	Individualmente		Colectivamente	
	2010	2009	2010	2009
Operaciones sin garantía real	5.579	4.568	182	362
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminada	141	15	-	11
Otras garantías reales	1.743	750	705	31
	<b>7.463</b>	<b>5.333</b>	<b>887</b>	<b>404</b>

A continuación se presenta el detalle de las pérdidas por deterioro por cobertura genérica clasificadas por tipos de instrumentos financieros:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Operaciones sin garantía real	473	583
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminada	109	278
Otras garantías reales	167	1.305
Otros	1	19
	<b>750</b>	<b>2.185</b>

La totalidad de las pérdidas por deterioro, tanto las calculadas de forma específica como las calculadas de forma genérica, corresponde a contrapartes de Otros sectores residentes en España.

El detalle de los epígrafes "Pérdidas por deterioro de activos (Neto)- Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

	Miles de Euros	
	2010	2009
Dotaciones netas al fondo de provisión para insolvencias	5.107	4.978
Amortización directa de activos (Nota 25)	229	125
Menos:		
Fondos disponibles de insolvencias	(2.541)	(3.003)
Recuperación de activos en suspenso	(1.043)	(35)
<b>Total</b>	<b>1.752</b>	<b>2.065</b>

### 9. - Cartera de inversión a vencimiento

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>Por áreas geográficas-</b>		
Resto de países	6.550	6.605
Ajustes por valoración (Nota 18)	(1.752)	(1.790)
	<b>4.798</b>	<b>4.815</b>
<b>Por clases de contrapartes-</b>		
Entidades de crédito no residentes	6.550	6.605
Ajustes por valoración (Nota 18)	(1.752)	(1.790)
	<b>4.798</b>	<b>4.815</b>
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Otros valores de renta fija	6.550	6.605
Ajustes por valoración (Nota 18)	(1.752)	(1.790)
	<b>4.798</b>	<b>4.815</b>

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 4,20% (4,99% al 31 de diciembre de 2009).

En el presente ejercicio se han reconocido pérdidas por deterioro de 105 miles de euros debido a que a lo largo del año se habían periodificado intereses por dicho importe que no se han cobrado en base a las condiciones firmadas por parte de la Caja en el contrato con la contraparte.

### 10. Derivados de cobertura

A continuación se presenta un desglose de las permutas financieras sobre tipos de interés (IRS) designadas como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Saldos deudores	105	5.208	9	472
Saldos acreedores	253	3.438	41	2.054

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con dichos instrumentos.

Las operaciones de permuta financiera sobre tipos de interés han sido contratadas por la Caja con contrapartes de reconocida solvencia y han sido designadas como instrumentos de cobertura del riesgo de interés existente sobre depósitos a plazo de clientes concedidos por la Caja a tipo de interés fijo y que, al cierre del ejercicio, se encontraban clasificados por la Caja como "Pasivos a coste amortizado- Depósitos de la clientela".

### 11. Participaciones

#### Entidades asociadas

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, todas ellas domiciliadas en España:

Sociedad	Actividad	Porcentaje de Participación		Valor Neto en Libros (en Miles de Euros)	
		2010	2009	2010	2009
Promociones Balsa de Insa, S.L.	Promoción inmobiliaria	24,5%	-	4.753	-
				<b>4.753</b>	<b>-</b>

El principal activo de esta sociedad es un solar destinado a la promoción inmobiliaria. El solar ha sido tasado en el presente ejercicio, encontrándose el valor por encima de la participación, por lo que el valor de la participación no ha sufrido deterioro alguno.

### 12. Activos no corrientes en venta

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activos urbanos	7.111	9.503
	<b>7.111</b>	<b>9.503</b>
Coste	7.111	9.503
Pérdidas por deterioro	(1.998)	(979)
	<b>5.113</b>	<b>8.524</b>

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

A continuación se presenta el movimiento de los activos no corrientes en venta durante el ejercicio 2010 y 2009:

	Miles de Euros		
	Coste	Corrección de valor	Valor Neto contable
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<b>4.101</b>	-	<b>4.101</b>
Altas Netas	5.441	(979)	4.462
Bajas Netas	(39)	-	(39)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>9.503</b>	<b>(979)</b>	<b>8.524</b>
Altas Netas	1.816	(1.019)	797
Bajas Netas	(4.208)		(4.208)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>7.111</b>	<b>(1.998)</b>	<b>5.113</b>

Las bajas de los activos no corrientes en venta del ejercicio 2010 dieron lugar a unas pérdidas de 97 miles de euros registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias

Según la experiencia en el sector financiero, los activos no corrientes en venta permanecen en balance un periodo medio que oscila entre uno y dos años. Dado que la mayor parte de los activos no corrientes en venta se corresponden con activos inmobiliarios, la Caja considera que es posible que parte de dichos activos permanezcan en su balance por un periodo superior al que se deriva de la experiencia del sector, dada la situación por la que atraviesa el mercado inmobiliario español.

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo por sociedades y agencias de tasación que cuentan con una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de valoración. Las tasaciones han sido realizadas y/o actualizadas en el ejercicio 2010 y en todas el valor razonable es igual y/o superior al valor en libros.

### **13. Activo material e intangible**

El movimiento habido en estos epígrafes del balance de situación en los ejercicios 2010 y 2009, ha sido el siguiente:

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

	Miles de Euros	
	Material	Intangible
<b>Coste-</b>		
Saldo al 31 de diciembre de 2008	11.857	143
Adiciones	172	25
Bajas	(1)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<b>12.028</b>	<b>168</b>
Adiciones	758	14
Bajas	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>12.786</b>	<b>182</b>
<b>Amortización acumulada-</b>		
Saldo al 31 de diciembre de 2008	3.885	101
Adiciones	417	1
Bajas	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	4.302	102
Adiciones	305	-
Bajas	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>4.607</b>	<b>102</b>
<b>Activo material neto-</b>		
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>7.726</b>	<b>66</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>8.179</b>	<b>80</b>

### Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Edificios y construcciones	7.456	(729)	6.727
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	3.011	(2.141)	870
Equipos informáticos y sus instalaciones	1.556	(1.433)	123
Obra en curso	6	-	6
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>12.028</b>	<b>(4.302)</b>	<b>7.726</b>
Edificios y construcciones	8.196	(814)	7.382
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	3.012	(2.299)	713
Equipos informáticos y sus instalaciones	1.557	(1.494)	63
Obra en curso	6	-	6
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>12.771</b>	<b>(4.607)</b>	<b>8.164</b>

Al 31 de diciembre de 2010, las pólizas de seguro en vigor cubren parcialmente el valor neto contable del inmovilizado material.

La Caja desarrolla parte de su actividad en locales arrendados a terceros. El importe devengado en el ejercicio 2010 por este concepto asciende a 206 miles de euros, registrados en el epígrafe "Otros gastos generales de

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2010 (199 miles de euros en 2009). De dicho importe, 84 miles de euros han sido devengados a favor de la Fundación Caja Vila-real (73 miles de euros en 2009). El valor neto contable del inmovilizado ubicado en inmuebles arrendados a terceros asciende a 878 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (955 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

En el epígrafe de “Coste - Edificios y construcciones” se incluyen 3.464 miles de euros correspondientes a la revalorización de determinados elementos efectuada por la Caja a 1 de enero de 2005.

Al 31 de diciembre de 2010, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 2.709 miles de euros (2.430 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) se encontraban totalmente amortizados.

### Inversiones inmobiliarias, arrendamientos operativos y afectos al Fondo de Educación y Promoción

El detalle de estos epígrafes del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2010 y 2009, en estos epígrafes, se muestran a continuación:

	<u>Inmuebles en arrendamiento operativo</u>
<u>Valor de Coste</u>	
<b>Saldo al 01.01.09</b>	<b>-</b>
Altas	-
Bajas	-
Traspasos	-
<b>Saldo al 31.12.09</b>	<b>-</b>
Altas	15
Bajas	-
Traspasos	-
<b>Saldo al 31.12.10</b>	<b>15</b>
 <u>Amortización Acumulada</u>	
<b>Saldo al 01.01.09</b>	<b>-</b>
Altas	-
Bajas	-
Traspasos	-
<b>Saldo al 31.12.09</b>	<b>-</b>
Altas	-
Bajas	-
Traspasos	-
<b>Saldo al 31.12.10</b>	<b>-</b>
 <b>Saldo neto al 31.12.09</b>	<b>-</b>
<b>Saldo neto al 31.12.10</b>	<b>15</b>

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

### 14. Resto de activos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>Periodificaciones:</b>		
Devengo de comisiones	5	3
Importe a cobrar gestora plazo estructurado	-	-
<b>Otros activos:</b>		
Activos netos en planes de pensiones (nota 4-h)	42	26
Operaciones en camino	-	1
Otros conceptos	886	845
	<b>933</b>	<b>875</b>

El epígrafe de “otros conceptos – otros activos” incluye, fundamentalmente, truncamiento de cartera, efectos recibidos por aplicación y efectos domiciliados pendientes de cargo.

### 15. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Depósitos de entidades de crédito	3.078	2.978
Depósitos de la clientela	321.878	326.490
Otros pasivos financieros	1.476	1.902
	<b>326.432</b>	<b>331.370</b>

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

### Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>A la vista:</b>		
Otras cuentas	3.062	2.964
Ajustes por valoración	16	14
	<b>3.078</b>	<b>2.978</b>

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 3,73% (2,68% al 31 de diciembre de 2009).

### Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación, todos ellos residentes en España:

	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>Por contrapartes-</b>		
Administraciones públicas residentes	2.906	3.713
Otros sectores residentes	318.576	322.309
Ajustes por valoración	396	468
	<b>321.878</b>	<b>326.490</b>
<b>Por naturaleza-</b>		
Cuentas corrientes	33.059	20.162
Cuentas de ahorro	84.675	83.653
Dinero electrónico	20	16
Depósitos a plazo	203.728	222.191
Ajustes por valoración	396	468
	<b>321.878</b>	<b>326.490</b>

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 era del 1,25% (1,94% al 31 de diciembre de 2009).

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

### Otros pasivos financieros

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Obligaciones a pagar	62	106
Fianzas recibidas	-	10
Cuentas de recaudación	506	439
Cuentas especiales	485	591
Garantías financieras	22	27
Otros conceptos	401	729
	<b>1.476</b>	<b>1.902</b>

## 16. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

### Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

A continuación se muestran los movimientos en el ejercicio 2010 y la finalidad de las provisiones registradas en este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	Provisiones para Riesgos y Compromisos Contingentes	
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-	70
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	44	25
Reversión con cargo a resultados del ejercicio	-	(59)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>44</b>	<b>36</b>
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	47	-
Reversión con cargo a resultados del ejercicio	(43)	(21)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>48</b>	<b>15</b>

### Fondos para pensiones y obligaciones similares

El saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto de los ejercicios 2010 y 2009 corresponde, íntegramente, a las provisiones constituidas por la diferencia existente entre los compromisos cubiertos por los contratos de seguros asociados y los compromisos post-empleo consolidados (véase Nota 4-h). Al 31 de diciembre de 2010 se encuentra registrado un fondo para pensiones y obligaciones por importe de 1 miles de euros y se ha registrado en la cuenta de resultados una pérdida actuarial de 29 miles de euros (una pérdida actuarial de 55 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

### 17. Resto de pasivos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>Periodificaciones:</b>		
Gastos de personal	-	-
Otros conceptos	55	65
<b>Otros pasivos:</b>		
Otros conceptos	918	533
	<b>973</b>	<b>598</b>

El epígrafe de “otros conceptos – otros pasivos” incluye, fundamentalmente, truncamiento de cartera, efectos enviados por aplicación y efectos domiciliados pendientes de abono.

De acuerdo con la Ley 15/2010 sobre morosidad, se informa que no existen importes pendientes de pago a los proveedores cuyo plazo de pago es superior a 85 días.

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, al ser éste el primer ejercicio de su aplicación no se presenta información comparativa considerándose estas cuentas anuales iniciales a los exclusivos efectos del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

### 18. Ajustes por valoración

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 4, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio consolidado, variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

A continuación se presenta un desglose del epígrafe "Ajustes por valoración- Activos financieros disponibles para la venta" al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros		
	Valores Representativos de Deuda	Otros Instrumentos de Capital	Total
<b>31 diciembre de 2009:</b>			
Valor de coste	28.614	10.529	<b>39.143</b>
Valor de mercado	28.466	11.450	<b>39.916</b>
Plusvalía / (Minusvalía):	(148)	921	<b>773</b>
<i>Ajustes por valoración</i>	<i>(104)</i>	<i>645</i>	<b><i>541</i></b>
Pasivo fiscal (Nota 22)	493	276	<b>769</b>
Activo fiscal (Nota 22)	(537)	-	<b>(537)</b>
<b>31 diciembre de 2010:</b>			
Valor de coste	23.512	3.180	<b>26.692</b>
Valor de mercado	22.000	4.160	<b>26.160</b>
Plusvalía / (Minusvalía):	(1.512)	980	<b>(532)</b>
<i>Ajustes por valoración</i>	<i>(1.058)</i>	<i>686</i>	<b><i>(372)</i></b>
Pasivo fiscal (Nota 22)	107	294	<b>401</b>
Activo fiscal (Nota 22)	(560)	-	<b>(560)</b>

### 19. Capital

El capital social al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 está constituido por aportaciones obligatorias de los socios. La parte de capital social no exigible por los socios se representa en el patrimonio neto y coincide con el capital mínimo estatutario. El resto del capital, hasta el total desembolsado por los socios, está clasificado como pasivo financiero.

El total de socios al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es de 13.017 y 12.799 respectivamente, no superando la aportación efectuada por ninguno de ellos el máximo establecido por la legislación vigente.

Con fecha 11 de septiembre de 2001 el Consejo Rector de la Caja aprobó red denominar sus aportaciones a capital en euros, fijando el capital mínimo en 1.503 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado, para adecuarse a lo establecido en el R.D. 84/1993, de 22 de enero. Las aportaciones obligatorias, según el artículo 17 de los estatutos, estarán representadas por títulos nominativos de un valor único de 60,10 euros. La Caja cumple con los mínimos legalmente exigidos con respecto a capital social, según la normativa aplicable al 31 de diciembre de 2010.

Como consecuencia de la red denominación del capital a euros y dado que el ajuste al céntimo más próximo se efectuó a la baja, la red denominación antedicha supuso una reducción del total del capital social en 34,41 euros, por cuyo importe se constituyó una reserva indisponible, conforme a la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

Los estatutos de la Caja estipulan que las aportaciones obligatorias no devengarán interés alguno. En los estatutos de la Caja se establece la posibilidad de emitir aportaciones voluntarias a capital social. No obstante, al 31 de diciembre de 2010 no se han emitido títulos de esta naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2010 no existen tenedores de aportaciones de capital que superen el 1% del capital social de la Caja.

En cumplimiento de la normativa vigente relativa a cooperativas, la Caja no ha mantenido durante el ejercicio aportaciones a capital propio en su poder.

#### Capital reembolsable a la vista

El importe incluido en este epígrafe del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponde a la parte de las aportaciones al capital cuyo reembolso no está condicionado. Según estatutos, el importe de las aportaciones cuyo reembolso no será obligatorio queda condicionado a que el reembolso no produzca una cobertura insuficiente del capital social mínimo obligatorio, reservas, recursos propios o coeficiente de solvencia.

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2008	191
Altas	45
Bajas	(44)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>192</b>
Altas	40
Bajas	(46)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>186</b>

#### 20. Reservas

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2008	32.086
Distribución del excedente del ejercicio 2008 (Nota 3)	1.211
Otros movimientos (Nota 4-h)	93
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>33.390</b>
Distribución del excedente del ejercicio 2009 (Nota 3)	602
Otros movimientos (Nota 4-h)	21
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>34.013</b>

#### Reserva obligatoria

La Caja, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, deberá destinar al fondo de reserva obligatorio, que es irrepartible, como mínimo el 60% del excedente disponible del ejercicio, en caso de que exista, una vez cumplidas las obligaciones que eventualmente puedan derivar de la cobertura del capital social mínimo estatutario, del necesario cumplimiento de los recursos propios mínimos o del coeficiente de solvencia. Dicha dotación cumple con los mínimos establecidos en la legislación vigente de cooperativas de crédito.

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

### Reservas de revalorización generadas en Circular Banco de España 4/2004

La Caja se ha acogido a la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España sobre revalorización de activos materiales por la que las entidades pueden valorar desde el 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable, condicionado a que estos activos sean de libre disposición y que la revalorización se haya reconocido en los estados financieros individuales.

### 21. Fondo de Formación y Promoción Cooperativa

La Caja está obligada a aplicar un mínimo de su excedente neto del período a la creación de un Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, el cual no es de libre distribución entre los socios y sólo se debe aplicar a fines educativos, sociales y fomento del desarrollo del cooperativismo. En esta rúbrica se refleja la parte de dicho fondo que cubre las inversiones realizadas netas de los gastos de mantenimiento.

El Fondo de Formación y Promoción Cooperativa tiene como finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, en materia laboral o en las específicas de la actividad societaria desarrollada por la Caja y demás actividades cooperativas, la difusión del cooperativismo, la promoción de las relaciones intercooperativas y la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La gestión del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa viene dirigida por los fines que se marcan en los estatutos de la Caja, así como lo fijado en la Asamblea General de acuerdo a sus líneas básicas de aplicación.

Por un lado, estatutariamente, la Caja destina el 20% del excedente disponible anualmente al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa. La totalidad del importe asignado a este Fondo se destina a la Fundación Caja Vila-real, por lo que la Caja no tiene registrado inmovilizado alguno ni deudas afectas al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa de 2010 y 2009, así como el plan de inversiones y gastos del mismo para 2010, a someter a la aprobación por la Asamblea General de Socios, son los siguientes:

#### a) Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2009

	Miles de Euros		
	Presupuesto	Aplicación	Desviación
<i>Gastos-</i>			
Formación socios y trabajadores	12	11	1
Promoción relaciones intercooperativas	36	27	9
Difusión del cooperativismo	106	125	(19)
Promoción cultural del entorno	93	90	3
Amortizaciones de inmovilizado	44	44	-
Fundación	-	-	-
<i>Inversiones-</i>			
Conservación, mantenimiento e inversión Centro Social	112	106	6
Proyecto inmovilizado social	-	-	-
<b>Total</b>	<b>403</b>	<b>403</b>	<b>-</b>

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

### b) Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2010

	Miles de Euros		
	Presupuesto	Aplicación	Desviación
<i>Gastos-</i>			
Formación socios y trabajadores	1	-	1
Promoción relaciones intercooperativas	25	25	-
Difusión del cooperativismo	54	53	1
Promoción cultural del entorno	68	67	1
Amortizaciones de inmovilizado	-	-	-
Fundación	-	-	-
<i>Inversiones-</i>			
Conservación, mantenimiento e inversión Centro Social	53	56	(3)
Proyecto inmovilizado social	-	-	-
<b>Total</b>	<b>201</b>	<b>201</b>	<b>-</b>

### c) Plan de inversiones y gastos para 2011

Recursos	Miles de Euros
Remanente liquidación presupuesto anterior	-
Asignación al F.F.P.C.	146
<b>Total</b>	<b>146</b>

Como en ejercicios anteriores, la totalidad del presupuesto de inversiones y gastos del ejercicio 2011 está destinada a la aportación anual a la Fundación Caja Vila-real.

## 22. Situación fiscal

### Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2010, la Caja tiene pendientes de inspección los cinco últimos ejercicios (2006 a 2010) para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Caja y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

### Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un desglose del saldo del epígrafe "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 y 2009:

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

	Miles de Euros	
	2010	2009
Gasto (ingreso) impuesto sobre beneficios del ejercicio	(315)	(414)
Ajuste en el gasto de Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	(7)	(5)
<b>Gasto (ingreso) impuesto sobre beneficios del ejercicio</b>	<b>(322)</b>	<b>(419)</b>

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010 y 2009 resulta del siguiente cálculo; aplicando el 25% sobre la base imponible cooperativa y el 30% sobre la base imponible extracooperativa y extraordinaria:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Resultado antes de impuestos	408	584
Diferencias permanentes netas	(1.129)	(1.606)
	(721)	(1.022)
<i>Menos:</i>		
50% Reservas obligatorias	(219)	(301)
100% Dotación obligatoria FFPC	(146)	(201)
	(1.086)	(1.524)
Cuota íntegra	(271)	(381)
Deducciones	(44)	(33)
<b>Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios</b>	<b>(315)</b>	<b>(414)</b>
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores)	399	580
Retenciones	(42)	(43)
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	-	(90)
<b>Cuota del impuesto sobre beneficios</b>	<b>42</b>	<b>33</b>

### Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2010 y 2009 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en	Miles de Euros	
	2010	2009
Impuesto de sociedades anticipado	974	664
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 18)	560	537
Primera aplicación (comisiones)	26	30
	<b>1.560</b>	<b>1.231</b>

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en	Miles de Euros	
	2010	2009
Revalorización inmuebles	716	726
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 18)	401	769
	<b>1.117</b>	<b>1.495</b>

## **CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)**

Durante el ejercicio 2010 la Caja ha aplicado deducciones por doble imposición, reinversión y otras por importe de 44 miles de euros (33 miles de euros en 2009). A 31 de diciembre de 2010 no quedan incentivos fiscales (deducciones) pendientes de aplicar.

#### **23. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros**

La Dirección de la Caja gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del mismo para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Caja para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por la Caja para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Caja se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad. Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o a factores internos de la propia Caja.

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, en un escenario de "condiciones normales de mercado":

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

	Miles de Euros							
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Sin Vencimiento	Total
<b>ACTIVO-</b>								
Caja y depósitos en bancos centrales	2.115	-	-	-	-	-	-	2.115
Depósitos en entidades de crédito	19.744	80	5.137	21.097	-	-	-	46.059
Crédito a la clientela	9.822	3.827	3.012	21.882	62.019	72.637	104.642	277.841
Valores representativos de deuda	-	-	-	4.240	12.800	4.970	-	22.010
Otros activos	-	1.593	-	-	-	-	-	1.593
<b>Total al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>31.681</b>	<b>5.500</b>	<b>8.150</b>	<b>47.219</b>	<b>74.819</b>	<b>77.607</b>	<b>104.642</b>	<b>349.617</b>
<b>Total al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>9.533</b>	<b>20.004</b>	<b>9.292</b>	<b>43.201</b>	<b>80.803</b>	<b>173.540</b>	<b>11.267</b>	<b>347.640</b>
<b>PASIVO -</b>								
Depósitos de entidades de crédito	52	29	41	574	2.040	174	152	3.062
Depósitos de la clientela	57.799	56.036	44.141	74.195	89.310	-	-	321.482
Otros pasivos	485	506	-	-	-	-	-	991
<b>Total al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>58.336</b>	<b>56.571</b>	<b>44.182</b>	<b>74.769</b>	<b>91.350</b>	<b>174</b>	<b>152</b>	<b>325.535</b>
<b>Total al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>20.768</b>	<b>138.992</b>	<b>110.891</b>	<b>57.784</b>	<b>1.581</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>330.016</b>
<i>Análisis al 31 de diciembre de 2010</i>								
Gap liquidez por tramo	(26.655)	(51.071)	(36.033)	(27.550)	(16.531)	77.433	104.490	-
Gap liquidez acumulada	(26.655)	(77.726)	(113.759)	(141.309)	(157.840)	(80.407)	24.083	-
<i>Análisis al 31 de diciembre de 2009</i>								
Gap liquidez por tramo	(11.235)	(118.988)	(101.599)	(14.583)	79.222	173.540	11.267	-
Gap liquidez acumulada	(11.235)	(130.223)	(231.822)	(246.405)	(167.183)	6.357	17.624	-

### 24. Valor razonable

*Valor razonable de los activos y pasivos financieros*

Según se ha comentado anteriormente (véase Nota 4), excepto las inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad de la Caja figuran registrados en los balances de situación por su valor razonable.

De la misma forma, los pasivos financieros de la Caja figuran registrados en los balances de situación por su coste amortizado.

La mayor parte de los activos y algunos pasivos son a tipo variable con una revisión mínima anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo, de éstos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a un año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación adjunto.

En el año 2010 y 2009, la Caja ha estimado el valor razonable de la totalidad de sus activos y pasivos:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	Valor Razonable	Valor Contable	Valor Razonable	Valor Contable
Total Activo	359.935	365.453	370.294	370.435
Total Pasivo y Patrimonio Neto	316.882	365.453	326.870	370.435

#### *Valor razonable del inmovilizado material*

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor razonable de los activos materiales de la Caja no difiere significativamente del valor registrado en el balance de situación a dichas fechas.

## **25. Exposición al riesgo de crédito**

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros, que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Caja se han registrado en estos estados financieros, la Caja aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo Rector. La Dirección de la Caja tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de la Caja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Departamento de Inversión Crediticia, donde también se enmarcan las funciones de admisión y seguimiento, que depende directamente de la Dirección General. Esta área es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo Rector de la Caja. También realiza las labores de control del riesgo de contraparte, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por la Caja, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas de la Caja y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, esta área es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos de la Caja aprobados por el Consejo Rector.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto la Caja se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. En la Notas 7, 8, 9 y 10 se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesto la Caja. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en dichas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Caja, no se están considerando la existencia de garantías recibidas, derivadas de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Caja realiza de manera interna.

La Caja clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

#### Datos de morosidad

Uno de los indicadores más importantes sobre la correcta gestión del riesgo es el ratio de morosidad de una entidad financiera. En el caso de la Caja, la evolución de la ratio de morosidad ha sido la siguiente:

Año	Ratio
2010	5,63%
2009	5,99%
2008	4,88%
2007	1,20%
2006	0,42%
2005	0,15%

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2010 y 2009 de los activos financieros deteriorados que no se encuentran registrados en el balance de situación por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros
<b>Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>1.183</b>
Adiciones- (Nota 9)	
Cargo a correcciones de valor deterioro de activos	1.420
Cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	125
Productos vencidos y no cobrados	96
Recuperaciones- (Nota 9)	
Por cobro en efectivo	(35)
Otros conceptos	-
<b>Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>2.789</b>
Adiciones- (Nota 9)	
Cargo a correcciones de valor deterioro de activos (Nota 8)	1.388
Cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 8)	229
Productos vencidos y no cobrados	91
Recuperaciones- (Nota 9)	
Por cobro en efectivo (Nota 8)	(1.043)
Productos vencidos y no cobrados	(255)
Por condonación	(290)
<b>Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>2.909</b>

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

### Diversificación del riesgo por niveles y sectores

La clasificación en función del nivel de riesgo de la inversión crediticia (véase Nota 8), los activos de renta fija (véase Nota 7) y los riesgos contingentes (véase Nota 28) de la Caja que no están en mora ni han deteriorado su valor y, en consecuencia, están sujetos a provisión genérica de insolvencias es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Sin riesgo apreciable	78.660	79.908
Riesgo bajo	85.106	76.602
Riesgo medio-bajo	124.882	131.193
Riesgo medio	44.009	51.545
Riesgo medio-alto	4.214	2.424
Riesgo alto	1.273	1.133
	<b>338.144</b>	<b>342.805</b>

La distribución del Crédito a la clientela según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2010 y 2009 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	2010		2009	
	Riesgo	Dudoso	Riesgo	Dudoso
<b>Actividades Productivas</b>	<b>65%</b>	<b>86%</b>	<b>64%</b>	<b>82%</b>
Vidrio, cerámica y materiales de construcción	14%	64%	9%	48%
Construcción	12%	13%	12%	5%
Comercio y reparaciones	10%	6%	11%	13%
Actividades inmobiliarias	22%	1%	18%	4%
Otras actividades	7%	2%	14%	12%
<b>Financiación de Hogares</b>	<b>35%</b>	<b>14%</b>	<b>36%</b>	<b>18%</b>
Adquisición de vivienda	21%	5%	21%	4%
Otras financiaciones	14%	9%	15%	12%
	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

### Información relevante sobre la exposición a determinados riesgos al cierre del ejercicio

En la actual situación de los mercados de deuda, la Caja considera necesario proporcionar información relevante sobre la exposición a determinados riesgos, con el objetivo de contribuir a la máxima transparencia en aquellos aspectos en que se concentran las incertidumbres señaladas por los participantes en los mercados: el riesgo de la inversión crediticia vinculado a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas, activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas y las necesidades y estrategias de financiación.

La información aportada responde a los detalles y requerimientos trasladados por el Banco de España.

El total del "Crédito a la clientela", excluidas las posiciones con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

	Valor contable
Total crédito a la clientela excluidas Admón. Pública (negocios en España)	263.346
Total activo	365.453

*Inversión crediticia vinculada a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas.*

A continuación se detalla la siguiente información sobre la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y a la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2010:

- Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas:

	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado (negocios en España)	32.853	-	-
Del que:			
Dudoso	-	-	-
Subestándar	3.999	-	400

El exceso del importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hayan recibido en garantía, se ha calculado según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. De acuerdo a la citada Circular, el valor de la garantía que se toma es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

En relación con estos riesgos, al 31 de diciembre de 2010, el importe total de la cobertura genérica adscrita asciende a 749 miles de euros y el importe bruto calificado como fallido a 2.909 miles de euros.

- Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria:

	Miles de euros
	Valor contable
<b>Crédito: importe bruto</b>	
Sin garantía hipotecaria	-
Con garantía hipotecaria	32.853
Edificios terminados	13.029
Vivienda	12.679
Resto	350
Edificios en construcción	11.778
Vivienda	10.285
Resto	1.493
Suelo	8.046
Terrenos urbanizados	5.586
Resto de suelo	2.460
<b>Total</b>	<b>32.853</b>

- Crédito a los hogares para adquisición de vivienda:

	Millones de euros	
	Importe bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	63.056	768
Sin garantía hipotecaria	-	-
Con garantía hipotecaria	63.056	768

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

La práctica totalidad de esta finalidad del crédito se ha formalizado con garantía hipotecaria.

- Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV):

	Importe bruto	Del que: dudoso
LTV <= 50%	37.637	768
50%<LTV<=80%	21.269	-
80%<LTV<=100%	3.188	-
LTV>100%	962	-
<b>Total</b>	<b>63.056</b>	<b>768</b>

*Activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas.*

A continuación se detalla la siguiente información sobre los activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2010:

	Valor contable	Del que: Cobertura
<b>1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria</b>	<b>5.833</b>	<b>1.559</b>
1.1 - Edificios Terminados	1.790	442
1.1.1 Viviendas	105	105
1.1.2 Resto	1.685	337
1.2. - Edificios en construcción	-	-
1.2.1 Vivienda	-	-
1.2.2 Resto	-	-
1.3 - Suelo	4.043	1.117
1.3.1 Terrenos urbanizados	4.043	1.117
1.3.2. Resto de suelo	-	-
<b>2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda</b>	<b>934</b>	<b>245</b>
<b>3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados</b>	<b>334</b>	<b>194</b>
<b>Pro-memoria:</b>		
<b>4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

### 26. Exposición al riesgo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre la Caja al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido la Caja se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

El riesgo de mercado de tipo de interés en el que incurre la Caja se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos de la Caja y en la emisión de pasivos a tipo fijo.

Por su parte, el riesgo por flujos de efectivo de tipo de interés, que es el riesgo de que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el Banco Cooperativo, con el cuál la Caja ha firmado un contrato de prestación de servicios por el cual su Departamento de Gestión de Activos y Pasivos asesora a las Cajas Rurales adscritas al acuerdo en el análisis de la estructura del balance respecto al riesgo de tipo de interés. El objetivo que persigue la Caja mediante la implantación de estas políticas es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad de la Caja.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por la Caja se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgo que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones de la Caja, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesta la Caja por su emisión o adquisición.

Asimismo, la Caja realiza al menos anualmente un examen exhaustivo en relación a la exposición del riesgo de liquidez de sus instrumentos financieros, actualizando internamente para cada uno de los cierres mensuales las variables fundamentales para la gestión y control interno.

A continuación se muestra un cuadro que recoge el grado de exposición de la Caja al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2010, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés:

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

	Miles de Euros			
	Plazos Hasta la Revisión del			
	Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento			
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Más de 6 Meses
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>				
Mercado monetario	19.744	5.218	15.237	9.426
Mercado crediticio	44.870	79.108	100.071	18.527
Mercado de valores	0	0	2.000	3.263
<b>Total activos sensibles</b>	<b>64.614</b>	<b>84.326</b>	<b>117.308</b>	<b>31.216</b>
% sobre total activos sensible	21,72%	28,35%	39,44%	10,49%
% sobre total activos	17,68%	23,07%	32,10%	8,54%
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>				
Mercado monetario	210	149	1131	203
Mercado de depósitos	47.450	85.452	32.205	30.218
<b>Total pasivos sensibles</b>	<b>47.660</b>	<b>85.601</b>	<b>33.336</b>	<b>30.421</b>
% sobre total pasivos sensible	24,19%	43,45%	16,92%	15,44%
% sobre total activos	13,04%	23,42%	9,12%	8,32%
<i>Medidas de sensibilidad</i>				
Diferencia activo – pasivo	16.954	(1.275)	83.972	795
% sobre total activos	4,64%	(0,35%)	22,98%	0,22%
Diferencia activo – pasivo acumulada	16.954	15.679	99.651	100.446
% sobre total activos	4,64%	4,29%	27,27%	27,49%

El análisis de GAP facilita una representación básica de la estructura de balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser colocadas en su punto de reprecación/vencimiento.

La sensibilidad del margen financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo de 12 meses ante un desplazamiento de 100 puntos básicos de la curva de tipos de interés.

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de la Caja señalar que, al 31 de diciembre de 2010 se estima que una bajada en el futuro del Euribor de 100 puntos básicos tendría un efecto del mismo signo en el margen financiero real de 3,67% puntos básicos (9,51% puntos básicos al 31 de diciembre de 2009).

Se consideran sensibles a los tipos de interés, y por lo tanto afectas a los mencionados cálculos, todas aquellas operaciones que por contrato impliquen un devengo de intereses, bien sean a tipos fijos o variables. Por el contrario, no se consideran sensibles todas las demás partidas del balance, es decir, créditos o deudas que no tengan establecido por contrato un rédito, la caja o el dinero en efectivo, las partidas de inmovilizado, la cartera de renta variable y los fondos propios. Cabe mencionar la especial consideración de las cuentas a la vista, ya que no se consideran sensibles al riesgo de tipo de interés aquellas que ofrecen una remuneración inferior al 0,5%.

### Riesgo operacional

Este riesgo se viene gestionando a través de los controles establecidos en los procesos operativos dentro del sistema general de control interno existente en el modelo organizativo.

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

Como complemento de esta tarea y con carácter específico de la realización de las funciones de auditoría interna, desde 1998 se tiene suscrito un contrato de prestación de servicios de una firma de auditoría. En este contrato se contemplan la totalidad de labores que debe desempeñar la auditoría interna incluyendo, entre otras, las visitas personalizadas a las oficinas, el análisis y control de la inversión crediticia y la verificación y seguimiento de los controles establecidos en los distintos escalafones de la Caja.

### 27. Exposición a otros riesgos de mercado

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, la Caja no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

### 28. Otra información significativa

#### **a) Retribuciones del Consejo Rector y a la Alta Dirección**

##### *Consejo Rector*

Durante el ejercicio 2010 y 2009 no hubo ninguna retribución a miembros del Consejo Rector.

##### *Alta Dirección*

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de alta dirección a dos personas, que ocupaban los puestos de Director General y Responsable de Recursos Humanos, los cuales se han considerado, a dichos efectos, personal clave.

El total de las remuneraciones devengadas por la Caja en favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido en concepto de "Retribuciones a corto plazo". El importe total ha ascendido a 233 miles de euros en 2010 (222 miles de euros en 2009).

#### **b) Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y con la Alta Dirección**

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo Rector de la Caja y de la Alta Dirección que se han indicado anteriormente en el apartado a), se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos con la Caja:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Ingresos financieros	7	24
Gastos financieros	4	20

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación que corresponden a operaciones mantenidas con la Caja con los miembros del Consejo Rector de la Caja y con la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activo-préstamos y cuentas de crédito	1.191	998
Pasivo	826	884

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

La Caja no tiene una política concreta o específica para la concesión de préstamos, depósitos, aceptaciones y operaciones de naturaleza análoga con el Consejo Rector ni con la Alta Dirección, aplicándose las políticas generales para este tipo de operaciones.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han producido operaciones de venta de activos no corrientes en venta o de grupos de disposición con financiación a ningún miembro del Consejo Rector ni de la Alta Dirección.

### c) Prestaciones post-empleo de los anteriores y actuales miembros del Consejo Rector de la Caja y de la Alta Dirección

La Caja no ha registrado compromiso alguno en el ejercicio 2010 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares con los actuales ni anteriores miembros del Consejo Rector de la Caja.

Igualmente, la Caja no ha registrado gasto alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares, mantenidos por la Caja con los miembros de la Alta Dirección, distintos a los indicados en la Nota 4-h.

### d) Riesgos contingentes

Se entienden por riesgos contingentes aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Caja en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Otros avales y cauciones	7.770	6.393
Otros riesgos contingentes	9.436	13.472
	<b>17.206</b>	<b>19.865</b>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por parte de la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 y 2009 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase Nota 16).

El saldo del epígrafe "Otros riesgos contingentes" del epígrafe pro-memoria del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjunto incluye, fundamentalmente, avales prestados a favor del Banco Cooperativo Español, S.A. por operaciones de tesorería y otras operaciones con terceros.

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

### e) Compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los importes de contratos de financiación concedidos disponibles por terceros para los cuales la Caja había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación a dichas fechas y los importes de otros compromisos contingentes (principalmente documentos entregados a cámaras de compensación) eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Sector de Administraciones Públicas		
Con disponibilidad inmediata	1.315	1.361
Otros sectores residentes		
Con disponibilidad inmediata	10.152	11.848
Condicionales	3.568	6.402
Otros compromisos contingentes	3.103	2.743
	<b>18.138</b>	<b>22.354</b>

### f) Recursos de terceros comercializados por la Caja y depositaria de valores

El detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Títulos de renta fija	4.481	4.459
Títulos de renta variable	1.978	1.767
	<b>6.459</b>	<b>6.226</b>

Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el total de recursos fuera de balance gestionados por la Caja ascendían a 11.494 y 10.163 miles de euros, respectivamente.

## 29. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Caja en los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Depósitos en entidades de crédito	1.217	987
Créditos a la clientela	8.876	12.251
Valores representativos de deuda	943	1.710
Activos dudosos	199	134
Fondos de pensiones (Nota 4-h)	15	16
Otros intereses	9	7
	<b>11.259</b>	<b>15.105</b>

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activos financieros disponibles para la venta	670	1.386
Cartera de inversión a vencimiento	273	324
Inversión crediticia	10.292	13.372
Otros rendimientos	24	23
	<b>11.259</b>	<b>15.105</b>

### **30. Intereses y cargas asimiladas**

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Depósitos de entidades de crédito	113	85
Depósitos de la clientela	4.066	6.280
Rectificación de costes	66	53
Fondos de pensiones (Nota 4-h)	17	16
	<b>4.262</b>	<b>6.434</b>

Asimismo, la totalidad de los importes registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009, se han originado en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado”.

### **31. Rendimiento de instrumentos de capital**

El saldo recogido en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 corresponde, en su totalidad, a dividendos de acciones incluidas en la cartera de activos disponibles para la venta.

### **32. Comisiones percibidas**

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2010 y 2009 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>Intereses y rendimientos asimilados-</b>		
Comisiones de apertura	193	427
Otras comisiones financieras	238	265
	<b>431</b>	<b>692</b>
<b>Comisiones percibidas-</b>		
Comisiones por riesgos contingentes	63	72
Comisiones por compromisos contingentes	70	80
Comisiones por cambio de divisas y billetes	18	22
Comisiones por servicios de cobros y pagos	673	732
Comisiones por servicios de valores	14	12
Comisiones por servicios no bancarios	328	244
Otras comisiones	329	345
	<b>1.495</b>	<b>1.507</b>
<b>Otros productos de explotación-</b>		
Comisiones de apertura (Nota 36)	89	111
	<b>89</b>	<b>111</b>

### 33. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2010 y 2009 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	173	215
Comisiones pagadas por operaciones con valores	6	10
	<b>179</b>	<b>225</b>

### 34. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Cartera de negociación	-	(5)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:		
Activos financieros híbridos	-	131
Otros	-	9
Activos financieros disponibles para la venta	1.157	9
Otros	54	29
	<b>1.211</b>	<b>173</b>

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

### 35. Diferencias de cambio

Los importes registrados en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 corresponden a diferencias surgidas en la conversión a la moneda funcional de las operaciones realizadas con clientes en moneda extranjera.

### 36. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Comisiones (Nota 32)	89	111
Otros conceptos	125	63
	<b>214</b>	<b>174</b>

### 37. Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Sueldos y salarios	3.035	3.039
Seguridad Social	677	685
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 4-h)	10	8
Otros gastos de personal	72	33
	<b>3.794</b>	<b>3.765</b>

El número medio de empleados de la Caja (no difiere significativamente del número al cierre del ejercicio), distribuido por categorías profesionales, en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	2010		2009	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	9	3	9	3
Dirección	1	-	1	-
Jefes y titulados	14	1	14	1
Oficiales	20	16	20	15
Auxiliares	4	10	5	12
Subalternos	3	1	2	1
	<b>51</b>	<b>31</b>	<b>51</b>	<b>32</b>

### 38. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

	Miles de Euros	
	2010	2009
Inmuebles e instalaciones	418	446
Informática	343	504
Comunicaciones	153	148
Publicidad	452	505
Otros gastos	867	804
	<b>2.233</b>	<b>2.407</b>

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de administración" se recogen los honorarios satisfechos por la Caja al auditor por la auditoría de sus cuentas anuales, que en el ejercicio 2010 estos gastos ascendieron a 40 miles de euros (32 miles de euros en 2009).

### 39. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	255	251
Otros conceptos	45	20
	<b>300</b>	<b>271</b>

### 40. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 28 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector de la Caja y con la Alta Dirección, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 28:

## CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresada en miles de euros)

	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>ACTIVO:</b>		
Créditos sobre clientes	4.662	2.577
<b>PASIVO:</b>		
Débitos a clientes	3.750	5.657
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS:</b>		
<i>Gastos-</i>		
Intereses y cargas asimiladas	20	101
Comisiones	-	-
Dotaciones por deterioro	-	-
<i>Ingresos-</i>		
Intereses y rendimientos asimilados	39	64
Comisiones	5	6
<b>OTROS:</b>		
Pasivos contingentes	-	-
Compromisos	-	-

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual de la entidad financiera y según condiciones de mercado. Asimismo, para el resto de operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.

### **41. Servicio de atención al cliente**

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, el titular del Servicio ha preparado su informe anual que ha presentado al Consejo Rector.

De acuerdo con dicho informe, a lo largo del año 2010 no se ha recibido ninguna queja o reclamación, por lo que no se puede aportar datos estadísticos sobre ellas, ni sobre las decisiones dictadas.

Señalar no obstante que no se han admitido a trámite dos reclamaciones de las contempladas en el artículo 12.3 de la Orden Eco 734/2004. La primera porque la hipotética incidencia se había resuelto en la misma oficina y el mismo día de la queja, y la segunda, como así lo reconoció la parte interesada, porque se trataba de una sugerencia y no de una reclamación.

Dentro del plazo contemplado en el artículo 12.4 de la citada orden se puso de manifiesto a los interesados la decisión y el motivo del rechazo de la reclamación para que pudiesen presentar sus alegaciones, no habiéndolo hecho ninguno de los dos reclamantes.

Igualmente no hay nada que señalar sobre los criterios generales contenidos en las decisiones al no haberse tomado ninguna, al igual que no cabe indicar recomendaciones o sugerencias derivadas de la experiencia.

# CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

## Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Es para mí un honor dirigirme por primera vez como presidente de Caja Rural Vila-real a la asamblea anual para rendir cuenta del ejercicio del año 2010.

En primer lugar, me gustaría hacer un recorrido por los diversos acontecimientos que se han producido a lo largo del año con respecto a lo que nos interesa: Caja Rural Vila-real (aunque, como todos recordarán, yo fui elegido miembro del Consejo Rector en la anterior asamblea y presidente en la constitución del consejo rector resultante).

Mi predecesor, en la asamblea de 2010 hizo referencia a la situación crítica que estaba sufriendo nuestro entorno económico (el mundo occidental, el Estado español, la comunidad, la provincia de Castellón y nuestra ciudad). Si bien es verdad que la situación ha mejorado en algunos mercados internacionales (Alemania, Francia y, sobre todo en los países emergentes, como India o China), nuestra ciudad parece que cae de forma inexorable en una parada técnica en estos momentos de difícil solución. En el año 2009, algunas empresas habían presentado concursos o, en el mejor de los casos, habían intentado recuperarse con expedientes de regulación de empleo, pero este año, la situación es mucho peor. Hay una parada casi absoluta de la actividad industrial, un aumento muy preocupante del paro y una difícil recuperación del comercio local y la pequeña empresa. En este panorama, intuiréis que Caja Rural presentará unas cifras de negocio que están de acuerdo con la situación.

El precio del dinero que al cerrar el año se situaba en el 1% ha impedido que se recuperara el margen comercial así como los beneficios de los depósitos de los particulares. En este sentido, debemos destacar la llamada guerra del pasivo que empezaron algunos bancos y siguieron las cajas de ahorros con dificultades de liquidez y que supusieron para nuestra entidad la pérdida de algunos depósitos motivada por la oferta exagerada e imposible de igualar de aquellas entidades que como la nuestra, no tenían necesidades de liquidez. Afortunadamente, el Banco de España ha marcado unas reglas de juego y ha impedido que las entidades ayudadas por el Estado, puedan ofrecer depósitos a un interés que se sitúe fuera de mercado.

Otra causa derivada de la crisis es el aumento de la morosidad que si bien no se manifiesta de manera tan grave como en los bancos y cajas de ahorros, nos obliga a proveer los activos como marca la ley y también afecta a los resultados. Afortunadamente, esta provisión nos permitirá conseguir beneficios extra a medida que se normalice la situación.

Todas estas causas explican los resultados que hoy les presentamos. Unos resultados que como he dicho, se ajustan a la situación de nuestro ámbito de actuación. Sería inmoral que la ciudad estuviera en una situación crítica y Caja Rural hubiera tenido unos beneficios como en los años de bonanza. Una entidad arraigada en una sociedad determinada crece y decrece de forma paralela a las condiciones de sus conciudadanos. Caja Rural Vila-real no gana dinero de sus socios y clientes, gana dinero con sus socios y para sus socios. Esta es la filosofía de un banco cooperativo. No puedo entender el caso de otras entidades financieras que siguen teniendo beneficios similares a los de 2007 cuando sus socios tienen dificultades económicas graves. La banca cooperativa tiene la finalidad de ayudar a sus miembros en las situaciones difíciles, por eso, los beneficios son similares a los de años anteriores al boom inmobiliario. Es posible que los beneficios de años anteriores fueran excesivos y ahora suframos las consecuencias, al igual que la sociedad está sufriendo el grave endeudamiento en que había incurrido en aquellos años de bonanza. De todas formas, puede que la situación nos enseñe y nos posicione en un ámbito más austero, más realista. Yo soy del todo optimista y confiado en la ciudad de Vila-real, que ha sabido acondicionarse al tiempo y a las peores perspectivas de futuro con valentía y afán de superación.

A pesar de todo esto, el Balance final del ejercicio económico del 2010 que más adelante se someterá a su aprobación, podemos considerarlo positivo, dados todos los condicionantes económicos por los que está atravesando nuestra ciudad, con unos activos totales que superan los 365 millones de euros destacando el incremento de la liquidez de nuestra Caja en estos momentos tan difíciles para otras entidades, en más de un 46%, mientras que el crédito a la clientela ha permanecido estable alcanzando a final de año la misma cifra con la que cerramos el año anterior de 270 millones de euros. Por lo que respecta al pasivo, la partida de depósitos de la clientela ha disminuido en 1,40% respecto al año anterior motivado fundamentalmente, como hemos dicho, por el difícil momento que atraviesa la economía familiar a la hora de generar ahorro y la continuada guerra de pasivo entre entidades durante el 2010. En referencia a la cuenta de resultados, ya se ha explicado anteriormente que ésta debe ir en sintonía con el devenir económico de la ciudad, primando un control exhaustivo de todos los gastos que debe llevar en los próximos años a adecuar la estructura interna de la entidad a nivel de personal y de servicios a las exigencias financieras que en cada momento demanda nuestra ciudad.

## **CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA**

### **Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010**

La incertidumbre y la desconfianza internacional en la solvencia de la banca española obligó a las entidades financieras a someterse a unas pruebas objetivas de esfuerzo que tenían que determinar la situación real de cada entidad. Los resultados han demostrado que las cajas rurales se encuentran en la mejor situación de todas las entidades financieras y superan ampliamente las exigencias de solvencia y liquidez del Banco de España. Caja Rural Vila-real tiene un ratio de solvencia del 13,35% mientras que el Banco de España nos exige un mínimo del 8%.

Con la seguridad que da haber hecho las cosas bien, haber actuado con responsabilidad, haber medido y evaluado continuamente los riesgos de las operaciones, enfrentamos el futuro con una gran ilusión y una enorme esperanza de que nuestra ciudad será capaz de recuperarse con la unión y el esfuerzo de todos.

En cuanto al futuro de nuestras entidades, todos han sido testigos de los cambios que se han producido en el último ejercicio y que está a punto de cerrar la transformación de las entidades bancarias. Han oído hablar de fusiones, de SIPS, de negociaciones, y, a poco que estén informados, han asistido a la desaparición de cajas de ahorros y a la creación de nuevos bancos. Parece que no hay ninguna entidad que pueda quedarse sola, por ejemplo, hemos asistido a la preocupación que ha despertado en el mundo financiero la abortada fusión de la CAM y las dificultades que se presentan con respecto a su futuro. En el ámbito de las cajas rurales se han visto movimientos y negociaciones. Hay cajas que están formando grandes grupos cooperativos (Córdoba, Extremadura, Canarias o Aragón), otros los forman más pequeños (como Almendralejo) y los que ya existían van creciendo en mayor o menor medida. Las cajas de nuestro entorno han iniciado caminos diversos, pero todas tendremos que tomar una determinación en un corto plazo de tiempo. El Banco de España nos ha repetido varias veces que no permitirá que ninguna cooperativa haga su camino en solitario. Y es que no quiere que se produzca una situación que permita el estallido de otra crisis financiera como la que estamos sufriendo. Reclama que haya concentración para adquirir músculo, para ajustar costes y, por qué no decirlo, para reducir el número de entidades a inspeccionar y controlar. Aquellas entidades que abandonan un proceso de fusión, al día siguiente reciben la llamada del Banco de España que les urge a buscar un nuevo compañero de viaje entre las opciones que les ofrece.

Los socios sabrán por la prensa que el proyecto en el que había estado trabajando Caixa Rural Vila-real durante los últimos años para crear un SIP con otras rurales del Estado, no ha podido llevarse a cabo porque las exigencias del Banco de España no permitían los niveles de independencia de negocio que exigíamos las cajas participantes. Es por eso que ahora mismo estamos trabajando en otras opciones que nos permitan continuar nuestro camino sin perder nuestra identidad ni nuestra marca, pero creando un marco que acepte el Banco de España y que nos garantice una fortaleza financiera superior a la actual que, en definitiva, proporcionará mayores garantías a nuestros clientes y a todos los socios.

Este proceso de colaboración deberá estar terminado próximamente y daremos amplia información cuando el Banco de España nos lo apruebe.

Aunque cada socio tendrá oportunamente toda la información que precise, yo como presidente y todos los miembros del Consejo están dispuestos a aclararles cualquier duda que puedan tener. Quiero terminar mi primer informe agradeciendo al anterior presidente y a todos los miembros de la junta la confianza que depositaron en mí y la ayuda que me ofrecen diariamente para dedicarme a la honrosa tarea de presidir Caja Rural Vila-real. Finalmente, todos los trabajadores de la entidad y todos los socios merecen para mí también un agradecimiento especial por la dedicación de unos y la confianza de los demás. Estoy seguro que con el esfuerzo y la unidad de todos conseguiremos superar esta situación como ya ha ocurrido en muchas ocasiones en que la Entidad ha mantenido su fortaleza y ha concentrado las iniciativas que nos han permitido iniciar nuevos caminos de negocio y prosperidad que nos mantendrán como la entidad de referencia de la ciudad durante muchos años más gracias a nuestros socios, a todos ustedes.

A continuación, tal y como marca la legislación vigente, pasamos a informarles de los siguientes puntos.

#### **Gestión de riesgos**

En cuanto al seguimiento y análisis de los riesgos inherentes a nuestra actividad, se resume brevemente la información referente a los riesgos identificados como relevantes en el Informe de Autoevaluación de Capital a 31 de diciembre de 2010.

## **CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA**

### **Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010**

**Riesgo de liquidez:** El Consejo rector ha delegado en la Dirección General la función de gestión y el control del riesgo de liquidez, utilizando el servicio de Gestión de Activos y Pasivos del Banco Cooperativo Español, de manera que se asegure en todo momento que la Caja dispondrá de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

**Riesgo de crédito:** El Consejo rector ha delegado en la Dirección General y en Comité de Riesgos la función de gestión y control del riesgo del crédito, que representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago.. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.). Para un efectivo control de este riesgo, es necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión y seguimiento se realicen de forma sistemática y eficiente. El riesgo de concentración forma parte del riesgo de crédito e implica las políticas y procedimientos dentro de la Caja, que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas y sectores económicos donde nuestra Entidad tiene mayor implantación, estableciendo el Consejo rector límites a la concentración de estos riesgos en consideración a los diferentes factores inherentes a cada uno de ellos.

**Riesgo de interés:** El Consejo rector ha delegado en la Dirección General la función de gestión y control del mismo, utilizando el servicio de Gestión de Activos y Pasivos del Banco Cooperativo Español, ante la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto negativa de las variaciones de los tipos de interés.. Este riesgo varía en función de la estructura y fecha de depreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

**Riesgo operacional:** El Consejo rector ha delegado en la Dirección General la función de control y seguimiento del riesgo operacional, utilizando el servicio de Auditoría Interna de la firma Ernst&Young y el Departamento de Control Interno de la Entidad para mitigar el riesgo derivado de errores o deficiencias en procesos, personal interno, sistemas o acontecimientos externos, mediante la mejora continua de los controles sobre todos los procesos operativos internos de la Caja.

#### **Evolución previsible de las operaciones**

Para el próximo ejercicio, y dadas las dificultades generalizadas por las que están atravesando todos los sistema productivos de nuestro entorno, y la evolución negativa de las variables económicas, estimamos que se producirá una cierta ralentización del crecimiento de los volúmenes de negocio de la Caja, tanto de activo como de pasivo, así como un previsible estrechamiento de todos los márgenes de la cuenta de resultados, condicionado por el mantenimiento de los altos niveles de dotaciones a los fondos de insolvencias. Puede que, en este sentido, se produzca una ligera recuperación en los tipos de interés.

#### **Hechos posteriores**

Desde el 31 de diciembre de 2010 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores de relevancia que requieran ser desglosados.

#### **Aspectos relacionados con el personal de la Caja**

La Entidad continúa haciendo todos los esfuerzos posibles para mejorar los niveles de formación del personal, adecuándolos a las necesidades actuales y con el objeto de asegurar los máximos niveles de calidad en el servicio y atención a los clientes. Los aspectos relevantes relacionados con el personal de la Caja han sido recogidos en la Memoria Anual del Ejercicio 2010 adjunta.

#### **Aspectos medioambientales**

Dada la actividad de la Caja Rural, la Entidad no mantiene gestiones ni soporta gastos significativos relacionados con aspectos medioambientales. De igual forma, no existen riesgos ni compromisos relacionados con aspectos medioambientales de los que se deduzca la necesidad de dotar una provisión contable en las cuentas anuales. Por este motivo, en el presente informe de gestión no se desglosa información relacionada con esta materia.

#### **Utilización de instrumentos financieros**

En la memoria anual del ejercicio 2010 que se adjunta se desglosa toda la información requerida por la normativa en vigor en relación con la utilización de derivados y otros instrumentos financieros.

Muchas gracias

Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo en seis hojas comunes sin numerar.
- La memoria en 69 hojas comunes numeradas de la 1 a la 69.
- El informe de gestión en 3 hojas comunes numeradas de la 1 a la 3.

Los miembros del Consejo Rector de la Caja firman el presente documento en conformidad con la citada formulación y el secretario del Consejo firma asimismo a efectos de identificación todas las hojas integrantes de las cuentas anuales y del informe de gestión.